

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Consejo de la Judicatura Federal**  
**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero**  
**Acapulco**  
**Sección de Amparos**  
**EMPLAZAMIENTO POR EDICTO**

En autos Juicio Amparo 1433/2004, promovido por Operadora Comercial Mexicana, Sociedad Anónima de Capital Variable, actos de la Junta Local Conciliación y Arbitraje, esta ciudad, Laggs, Sociedad Anónima de Capital Variable, actualmente Alpina Imperial, Sociedad Anónima de Capital Variable, tercero perjudicada, por desconocerse domicilio actual, con fundamento en artículo 30 fracción II Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicación supletoria, emplácese a juicio edictos, publicar por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; queda a su disposición, en Secretaría Juzgado copia simple de la demanda de amparo; dígasele cuenta plazo treinta días, contado a partir de la última publicación, para que ocurra al Juzgado a hacer valer derechos.

Atentamente  
Acapulco, Gro., a 17 de marzo de 2005.  
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero  
**Lic. Luis Ernesto Vela Padilla**  
Rúbrica.

(R.- 211392)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**  
**EDICTO**

Amparo 194/2005, promovido por Alejandro Carvajal Torre, contra actos del Juez Octavo de lo Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, por acuerdo de catorce de abril de dos mil cinco, se ordenó: "...se han agotado las instancias posibles para localizar al tercero perjudicado Ramiro Covarrubias Barba; por tanto, se hace efectivo el apercibimiento realizado en auto de tres de marzo de dos mil cinco (fojas 10), y se ordena emplazar a juicio a la parte procesal de referencia, mediante edictos", quedan copias de ley a su disposición en Juzgado. Hágasele saber que deberá presentarse al procedimiento dentro de treinta días siguientes a la última publicación, apercibido que de no señalar domicilio para oír notificaciones, se practicarán por lista, aun las personales, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el diecinueve de abril de dos mil cinco. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco  
**Lic. Claudia Elena Hurtado de Mendoza Godínez**  
Rúbrica.

(R.- 211409)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**

**Consejo de la Judicatura Federal**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos**  
**Cuernavaca, Mor.**

EDICTO

Emplazamiento a la persona moral tercero perjudicada denominada "Foderami Covarra", Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo 107/2005-II, promovido por Mercedes Jiménez Mejía, en su carácter de apoderada para pleitos y cobranzas de la persona moral GE Capital Bank, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero, contra actos del Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en esta ciudad, se ha señalado a la empresa "Foderami Covarra", Sociedad Anónima de Capital Variable, como tercero perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de fecha siete de abril del año en curso, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, ambos de la capital de la República Mexicana, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo cual podrá hacerlo por conducto de apoderado que pueda representarla; apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de la lista que se fija en los estrados de este Juzgado Federal; se le hace del conocimiento que se han señalado las diez horas del día trece de junio del dos mil cinco, para la celebración de la audiencia constitucional; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, por disposición del artículo 2o. de esta última.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 13 de abril de 2005.

La Juez Tercero de Distrito en el Estado de Morelos

**Lic. Angélica Marina Díaz Pérez**

Rúbrica.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos

**Lic. María del Rosario García Jiménez**

Rúbrica.

**(R.- 211085)**

---

**Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Tribunal Superior de Justicia del Estado de México**  
**Primera Sala Civil Regional de Texcoco, Méx.**

EDICTO

Elvira Herrera Martínez, Alfredo Castillo Rivas y Elizabeth Ascención Juárez.

Se hace de su conocimiento que Arturo Castillo Rivas, promueve juicio de garantías en contra de la sentencia de fecha siete de julio del año dos mil cuatro, dictada por la Primera Sala Civil Regional de Texcoco, Estado de México, en el Toca 687/2004 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la parte actora Arturo Castillo Rivas en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de mayo del año dos mil cuatro, dictada por el Juez Primero Civil Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, en el Juicio Ordinario Civil nulidad de juicio concluido promovido por Arturo Castillo Rivas en contra de Alfredo

Castillo Rivas, Elizabeth Ascención Juárez Maldonado y Elvira Herrera Martínez, bajo el expediente 699/2002, y por auto de fecha veintiuno de enero de dos mil cinco, esta autoridad ordena el emplazamiento por edictos a Elvira Herrera Martínez, Alfredo Castillo Rivas y Elizabeth Ascención Juárez, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibidos que si pasado dicho término no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del Tribunal Federal correspondiente; asimismo, se les previene, para el efecto de que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Toluca, en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán a través de los estrados del Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda de amparo, debidamente selladas y cotejadas, quedan a su disposición en el local de esta Sala, para que las recojan si a sus intereses convienen, debiendo fijar copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento en los estrados de esta Sala copia íntegra de la presente resolución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expiden los presentes el día veintiocho de febrero de dos mil cinco.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil Regional de Texcoco, México

**Lic. Reyes Castillo Martínez**

Rúbrica.

**(R.- 211331)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

Para su respectiva publicación conforme a lo que se precisa.

En los autos del Juicio de Garantías 2692/2004-II, promovido por José Juan Paez Medina, contra actos del Procurador General de Justicia, Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas de la Procuraduría General de Justicia, Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas, y Oficial Secretario del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas, y como acto reclamado "la resolución a mi recurso de inconformidad dictada el 17 de septiembre de 2004, en la Averiguación Previa número SC/13344/97-12 y su acumulada SC/328/98-01... la cédula de notificación a la Resolución de mi recurso Inconformidad, presentado en contra del No Ejercicio de la Acción Penal dictada el 17 de septiembre del 2004...", mediante auto de veintiséis de abril del año en curso, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, al tercero perjudicado Carlos Alejandro Saavedra Rojas, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Universal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Quinto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, copia simple de la demanda de garantías para su traslado; asimismo, se le hace de su conocimiento que se señalaron las nueve horas del diecisiete de mayo de dos mil cinco, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 29 de abril de 2005.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito "B" de Amparo  
en Materia Penal en el Distrito Federal

**Lic. Pedro Olea Elizalde**

Rúbrica.

**(R.- 211783)**

---

## AVISOS GENERALES

---

### INMOBILIARIA MERCED, S.A. DE C.V.

#### CONVOCATORIA

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9o. inciso D de los estatutos sociales y por los artículos 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la sociedad mercantil denominada Inmobiliaria Merced, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a las diez horas del día treinta de mayo de dos mil cinco, en el domicilio ubicado en avenida Canal de Miramontes número 2733, colonia Jardines de Coyoacán, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, de acuerdo con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

I.- Discusión y, en su caso, aprobación de los informes del presidente del Consejo de Administración de la sociedad, respecto de los ejercicios sociales de 2001, 2002, 2003 y 2004.

II.- Asuntos generales.

Los accionistas deberán depositar ante el Consejo de Administración a más tardar la víspera del día señalado para la reunión, los títulos de sus acciones.

Atentamente

México, D.F., a 2 de mayo de 2005.

Presidente del Consejo de Administración

**Ing. Ricardo Alarcón Jiménez**

Rúbrica.

(R.- 211796)

---

### GRUPO COMERCIAL XXI, S.A. DE C.V.

#### CONVOCATORIA

Lic. Osiel Isaías Cruz Pacheco, en mi calidad de administrador único de la empresa Grupo Comercial XXI, S.A. de C.V., convoca a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el día ocho del mes de junio de dos mil cinco, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la empresa para tratar los siguientes puntos del:

#### ORDEN DEL DIA

I.- Pasar lista.

II.- Análisis, discusión y aprobación de la necesidad de disminuir el capital en su parte variable.

III.- Análisis, discusión y aprobación de modificar los estatutos sociales.

IV.- Asuntos varios.

V.- Designar a la Lic. Claudia Ramos Sánchez para que se encargue de protocolizar la acta respectiva.

VI.- Pasar lista.

VI.- Levantar el acta.

Sin más por el momento quedo de ustedes, como su atento y seguro servidor.

Atentamente

México, D.F., a 9 de mayo de 2005.

Administrador Unico

**Lic. Osiel Isaías Cruz Pacheco**

Rúbrica.

(R.- 211936)

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Servicio de Administración Tributaria  
Administración General de Recaudación  
Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.  
Subadministración de Control de Créditos

**Oficio 322-SAT-09-IV-CC-UD-89712**  
**ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO**

Toda vez que el deudor, Duarte Pimienta de Paiva Monteiro Helder con RFC, no manifestó su cambio de domicilio registrado en esta Administración Local del Oriente del D.F. Y al hacer constar el (los) notificador(es) Cortés Sánchez Gerardo y Barrueta Hurtado Edgar que el domicilio ubicado en calle Ermida número 4560-171, Irivo, Peñafiel, Portugal, se encuentra fuera de territorio nacional según se hace constar mediante acta(s) circunstanciada(s) de fecha(s) 13 y 14 de abril de 2005. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., controla las liquidaciones determinadas en la Resolución número 326-SAT-A44-XVI-B-2-07591 de fecha 5 de abril de 2005, emitido por Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en la que se determina que se presume que cometió las infracciones contenidas en el artículo 176 fracciones I y X, y el artículo 184 fracciones I y XIV, respectivamente de la Ley Aduanera vigente, por lo cual se le genera el (los) siguiente(s) concepto(s): pago del Impuesto al Comercio Exterior a la importación sector privado (otros); Derechos por Servicios de Trámite Aduanero (D.T.A.); pago del Impuesto al Valor Agregado por importación de bienes tangibles; multas establecidas en Ley Aduanera y su Reglamento por procedimiento administrativo en materia aduanera; multas establecidas en Ley Aduanera y su Reglamento por procedimiento administrativo en materia aduanera; multas derivadas de infracciones establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento; multas derivadas de infracciones establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento; multas impuestas por infracciones a las leyes tributarias federales; multas derivadas de infracciones establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento y Recargos.

Y con motivo de que con las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor de referencia, Duarte Pimienta de Paiva Monteiro Helder, en virtud de que su domicilio se ubica fuera de territorio nacional, por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por edictos de la Resolución número 326-SAT-A44-XVI-B-2-07591 y controlado por esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal con lo(s) créditos(s) H-2416749, H-2416750, H-2416751, H-2416752, H-2416753, H-2416754, H-2416755, H-2416756, H-2416757 y H-2416758.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones I, V y XIII, 8 fracción III, y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano oficial de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente de su publicación; artículo 22 fracción II, con relación al artículo 20 fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decretos publicados en el órgano, **Diario Oficial de la Federación**, el 30 de abril de 2001 y 17 de junio de 2003, ambos vigentes a partir del día siguiente al de su publicación, artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, por un día en un diario de mayor circulación, y durante quince días consecutivos en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria, la resolución número 326-SAT-A44-XVI-B-2-07591, de fecha 5 de abril de 2005, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: número 326-SAT-A44-XVI-B-2-07591 de fecha 5 de abril de 2005.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Monto total de (los) crédito(s) fiscal(es): \$47,246.00.

Asimismo, se indica que la liquidación 326-SAT-A44-XVI-B-2-07591, del 5 de abril de 2005 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 PH, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México, D.F.

Teléfono 91-58-02-69, fax 52-28-02-73.

México, D.F., a 15 de abril de 2005.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

**Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva**

Rúbrica.

**(R.- 211661)**

**Estados Unidos Mexicanos**

**Secretaría de la Función Pública**

**Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad**

**Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal**

**Oficio UNOPSF/309/DS/0271/2005**

**Expediente DS/32-D-022/2005**

**Asunto:** Notificación por edicto.

Grupo Constructor del Golfo Pacífico, S.A. de C.V.

Presente.

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; segundo y segundo transitorio del Decreto que, entre otras disposiciones, reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de abril de 2003; 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 217 de su Reglamento, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 2000 y 20 de agosto de 2001, respectivamente; 2, 35 fracción III, 70 fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el mismo órgano de difusión federal el 4 de agosto de 1994; 1, 2 y 25 fracción IX del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de diciembre de 2003; primero fracción III del Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas correspondientes a la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de los servidores públicos previstos en el Reglamento Interior de la misma, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 2004, y sus reformas, se notifica a esa sociedad mercantil el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, en su caso, imponer las sanciones que regulan los artículos 77 y 78 de dicho ordenamiento, ya que existen elementos de juicio para presumir que proporcionó información falsa en la carta, bajo protesta de decir verdad, de fecha 15 de febrero de 2001, en la que declaró ante la Administración Portuaria Integral de Mazalán, S.A. de C.V., estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con motivo de la formalización del contrato número API-04-2001, derivado de la licitación pública nacional número 09171002-001-01, convocada para el acondicionamiento de patios para automóviles, toda vez que del oficio número 322-SAT-II-2001-2683, de fecha 11 de abril de 2001, emitido por el Administrador Central de Operación Recaudatoria, del Servicio de Administración Tributaria, se desprende que esa empresa tenía obligaciones fiscales pendientes de cumplir a la fecha de dicha carta, lo que la ubica presuntamente en el supuesto de la fracción IV del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le otorga un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la presente comunicación, con el fin de que exponga lo que a su derecho e interés convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el 9o. piso, ala Sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad, en donde además se podrá consultar el expediente previa acreditación de la representación correspondiente a través de instrumento notarial, apercibiéndole de que si en dicho plazo no desahoga la presente vista se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente con base en las constancias que a la fecha obran en el expediente en que se actúa.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal, apercibida de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 28 de abril de 2005.

**Lic. Rodolfo H. Lara Ponte**

Rúbrica.

(R.- 211785)

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Servicio de Administración Tributaria  
Administración Local de Auditoría Fiscal de Irapuato,  
con sede en Irapuato,

**en el Estado de Guanajuato**  
**NOTIFICACION POR EDICTO**

Toda vez que la contribuyente Maquila T, S.A. de C.V., con RFC MTX980805V70, desapareció de su domicilio fiscal, ubicado en callejón San Roque sin número, Fraccionamiento San Roque, en Irapuato, Guanajuato, sin presentar el aviso correspondiente ante el Registro Federal de Contribuyentes, y en virtud de que esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Irapuato, con sede en Irapuato, en el Estado de Guanajuato, no ha podido notificar el inicio de sus facultades de comprobación, ordenadas mediante visita domiciliaria número CCE0700051/03, contenida en el oficio número 324-SAT-11-II-02-3 00683, de fecha 17 de septiembre de 2003; por el periodo comprendido del 5 de agosto al 31 de diciembre de 1998, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002, y del 1 de enero al 17 de septiembre de 2003, se ordena el embargo precautorio de los bienes y derechos de la contribuyente en cita, de conformidad con el artículo 145 segundo párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación, mismo que se notifica de conformidad con el artículo 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
Irapuato, Gto., a 15 de abril de 2005.  
El Administrador Local de Auditoría Fiscal  
**C.P. Jorge Arturo Mercado Moreno**  
Rúbrica.

(R.- 211658)

**IZAKAYA, S.A. DE C.V.**

**PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los accionistas de Izakaya, S.A. de C.V. para que si es su deseo concurren a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará a las 13:00 horas del día 28 de mayo de 2005, en su domicilio social en la Ciudad de México, ubicado en el local 3-B del inmueble 4020 del bulevar Adolfo López Mateos, colonia Pedregal de San Angel, Distrito Federal, conforme al siguiente orden del día: **(1)** Remoción del administrador único y nombramiento de nuevo administrador único; **(2)** Requerimiento por cualquier vía para que el administrador único removido compruebe el cumplimiento de sus obligaciones y/o rinda cuentas y/o se le exijan las consiguientes responsabilidades; **(3)** Renuncia del comisario y nombramiento de nuevo comisario, y **(4)** Nombramiento de delegado de la Asamblea.

México, D.F., a 13 de mayo de 2005.  
Izakaya, S.A. de C.V.  
Comisario  
**Lic. Carlos Jesús Macías Cortés**  
Rúbrica.

(R.- 211893)

**FERCAMEX, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE LIQUIDACION**

Fercamex, S.A. de C.V. informa que a partir del día 3 de enero del año 2005, entró en disolución anticipada, inicio de liquidación y liquidación total de sus activos, lo que hace del conocimiento del público en general para los fines a que dé lugar.

Atentamente  
México, D.F., a 28 de marzo de 2005.  
Liquidador  
**José Manuel López Amador**  
Rúbrica.

(R.- 211782)

**AVISO AL PUBLICO**

Se informa al público en general que los costos vigentes por suscripción y ejemplar del **Diario Oficial de la Federación**, son los siguientes:

Suscripción semestral:	\$ 979.00
Ejemplar de una sección del día:	\$ 9.00

El precio se incrementará \$3.00 por cada sección adicional.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**ASOCIACION NACIONAL DE CENTROS CAMBIARIOS, A.C.**

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2675 del Código Civil para el Distrito Federal y conforme a los estatutos vigentes, se convoca a los señores asociados de la persona moral cuya razón social es denominada Asociación Nacional de Centros Cambiarios, A.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá verificativo el día viernes 27 de mayo del año 2005 a las 15:00 horas, en el domicilio de la ANCEC, ubicado en la calle de Hamburgo número 70 esquina con Niza, despacho 305, colonia Juárez, código postal 06600, en la Ciudad de México, D.F.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum requerido conforme a sus propios estatutos, el cual corresponde al 66% de los asociados para llevar a cabo la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria se convoca de acuerdo al artículo 2675 del Código antes mencionado, para que el mismo día en el mismo lugar y a las 15:30 horas y con el mismo orden del día se lleve a cabo la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y que las resoluciones que se tomen en dicha Asamblea por encontrarse debidamente establecidas serán válidas con los asociados presentes de acuerdo a lo establecido en sus propios estatutos.

De conformidad al orden del día que más adelante se detalla, se recuerda que los asociados deberán comparecer en forma personal o mediante persona autorizada con carta poder simple firmada ante la presencia de dos testigos y que las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los presentes, correspondiendo uno a cada compareciente o representante y que las mismas son de carácter obligatorio aun para los ausentes o disidentes.

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Lectura de los estados financieros dictaminados por el ejercicio 2004.
3. Informe del presidente de la asociación respecto de las actividades realizadas en el ejercicio 2004.
4. Aprobación de las actividades y de los estados financieros del ejercicio 2004.

#### Asuntos generales:

- Nuevo nombramiento de secretario del consejo.
- Determinación de la sede para la octava convención de la ANCEC.
- Disminución de cuotas.
- Sanciones a socios morosos, a la segunda mitad del segundo trimestre se les dará aviso sobre su adeudo, a partir del 3er. trimestre se cobrarán recargos, posteriormente al inicio del cuarto trimestre se suspenderá la información que envíe la ANCEC, por último, al final del 4o. trimestre se dará automáticamente de baja al socio.
- Aportación extraordinaria de proveedores a la ANCEC.
- Modificación de estatutos en relación con la inclusión de transmisores de dinero y cualquier otra actividad relacionada con nuestro giro, así como que los estatutos se adecuen a las prácticas de normatividad y condiciones actuales de nuestra asociación y al tamaño de la misma.
- Modificación de estatutos para adecuarlos a las prácticas actuales que tenemos dentro de la asociación y al tamaño actual de la asociación, para tener un punto de partida sano.
- Cambio de razón social enfocada a agremiar a nuevos giros, se aceptan propuestas.
- Se propone presentar un proyecto de Ley sustentado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de volver a regular a los centros cambiarios desde el punto de vista de volumen de operación por cliente por día.

Todos los asistentes deberán firmar el registro de presencia y, en su caso, entregar la carta poder de la persona que los representa.

Ciudad de México, D.F., a 10 de mayo de 2005.

Presidente

**José Martín Aguilar Paulin**

Rúbrica.

**(R.- 211934)**

**TEJAS GAS DE TOLUCA, S. DE R.L. DE C.V.**  
**TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL**

PERMISO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL NUMERO G/028/TRA/98  
GASODUCTO PALMILLAS-TOLUCA

En cumplimiento a las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva Sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural (la Directiva), emitida por la Comisión Reguladora de Energía, de conformidad con la sección IX.3 de las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio de Tejas Gas de Toluca, S. de R.L. de C.V., y demás disposiciones aplicables; Tejas Gas de Toluca, S. de R.L. de C.V., publica la lista de tarifas aplicable a la prestación del servicio de transporte de gas natural para el gasoducto Palmillas-Toluca, que corre de Palmillas, Querétaro a Toluca, Estado de México, mismas que entrarán en vigor diez días posteriores a esta publicación.

LISTA DE TARIFAS

Cargo	Tarifa	Unidad
A. Cargo por capacidad	14.8049	Peso por gigacaloría
B. Cargo por uso	0.0000	Peso por gigacaloría

México, D.F., a 27 de abril de 2005.

Representante Legal

**Fernando Calvillo Alvarez**

Rúbrica.

(R.- 211659)

AVISO AL PUBLICO

**REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:**

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la Forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente llenada a máquina, indicando entidad federativa, y por triplicado, sin alteraciones ni correcciones, bajo la clave 400174. Deberá presentar al **Diario Oficial de la Federación** los dos tantos sellados que le devuelve el Banco.

**LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

**Nota:** Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**  
**INDUSTRIAS BACHOCO, S.A. DE C.V.**

AVISO A LOS ACCIONISTAS

La asamblea general ordinaria anual de accionistas de Industrias Bachoco, S.A. de C.V., celebrada el 27 de abril de 2005, aprobó decretar el pago de un dividendo en efectivo con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la sociedad, por la cantidad de \$0.3987 moneda nacional por cada acción en circulación del capital social, equivalente a \$0.7974 moneda nacional por cada unidad vinculada.

El pago del dividendo se efectuará en tres exhibiciones iguales, contra entrega de cupones números 4, 5 y 6, respectivamente, por la cantidad de \$0.1329 moneda nacional por cada acción en circulación, equivalente a \$0.2658 moneda nacional por cada unidad vinculada, en cada exhibición, de acuerdo al siguiente calendario:

- 18 de mayo de 2005
- 13 de julio de 2005
- 12 de octubre de 2005

El pago del dividendo se efectuará por conducto de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, respecto de los títulos depositados en dicha Institución y respecto de los tenedores de los demás títulos, el pago se efectuará en el domicilio ubicado en Jorge Elliot número 12, interior 102, colonia Polanco, en México, Distrito Federal.

México, D.F., a 9 de mayo de 2005.  
Industrias Bachoco, S.A. de C.V.  
Director de Finanzas  
**C.P. Daniel Salazar Ferrer**  
Rúbrica.

(R.- 211857)

---

**INMOBILIARIA NEXTREMOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**  
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores accionistas de la sociedad mercantil denominada Inmobiliaria Nextremor, S.A. de C.V. por conducto del presidente del Consejo de Administración, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará a las diecisiete horas del día dieciséis de mayo del año dos mil cinco, en el domicilio social de la sociedad en calle Robelo Uno número cincuenta y seis, interior uno, colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza.

El orden del día que se sujetará a la Asamblea que se convoca, será el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Instalación de la Asamblea.
- II.- Reformar el contenido de la totalidad del capitulo y artículos de los estatutos sociales.
- III.- Reestructuración del Consejo Directivo.
- IV.- Cambio de domicilio social.
- V.- Designación de delegado especial de la Asamblea.

Atentamente  
Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 2 de mayo de 2005.  
Presidente del Consejo de Administración  
**Margarito Trejo Mendoza**  
Rúbrica.

(R.- 211793)

---

**OPERADORA NEXTREMOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**  
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores accionistas de la sociedad mercantil denominada Operadora Nextremor, S.A. de C.V., por conducto del presidente del Consejo de Administración, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará a las diecinueve horas del día dieciséis de mayo del año dos mil cinco, en el domicilio social de la sociedad.

El orden del día que se sujetará a la Asamblea que se convoca, será el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Instalación de la Asamblea.
- II.- Reformar el contenido de la totalidad del capitulo y artículos de los estatutos sociales.
- III.- Reestructuración del Consejo Directivo.
- IV.- Cambio de domicilio social.
- V.- Designación de delegado especial de la Asamblea.

Atentamente  
Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 2 de mayo de 2005.  
Presidente del Consejo de Administración  
**Margarito Trejo Mendoza**  
Rúbrica.

(R.- 211795)

**POINTING MEXICO, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)

**BALANCE FINAL**  
**AL 22 DE MARZO DE 2005**

<b>Activo</b>	
Efectivo en caja y bancos	\$ -
Cuentas por cobrar	
Clientes	-
Otras cuentas por cobrar	
Impuesto a favor	-
	-----
	-----
Suma el activo	\$ -
<b>Pasivo e inversión de los accionistas</b>	
<b>Pasivo a corto plazo</b>	
Proveedores	
Acreedores diversos	
Suma el pasivo a corto plazo	-----
<b>Pasivo a largo plazo</b>	
Acreedores diversos	
Suma el pasivo a largo plazo	-----
Inversión de los accionistas	
Capital social	9,197,600
Pérdidas de ejercicios anteriores	(8,106,576)
Pérdida del ejercicio	(1,091,024)
	-----
Suma el pasivo y el capital	\$ -

México, D.F., a 27 de abril de 2005.

Liquidador

**C.P. David Martínez Rodríguez**

Rúbrica.

**(R.- 211802)**

**CONTROLADORA MONCLOVA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 3 DE MAYO DE 2005**  
**(cifras en pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2004, habiéndose disuelto la sociedad y puesta en liquidación, se ha procedido a formular el balance final de liquidación con cifras al 3 de mayo de 2005, el cual se publicará por tres veces, de diez en diez días, en el periódico oficial de la Ciudad de México, lugar en donde tiene su domicilio la sociedad.

<b>Activo</b>	
Caja	2,115.16
Total activo	2,115.16
<b>Pasivo</b>	
Total	0.00
<b>Capital contable</b>	
Social	25,500.00
Resultados acumulados	-23,384.84
Total	2,115.16
Pasivo y capital	2,115.16

México, D.F., a 3 de mayo de 2005.

Liquidador

**Lic. Cristóbal Cepeda Chavarría**

Rúbrica.

**(R.- 211200)**

**AVISO AL PUBLICO**

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**Servicio de Administración Tributaria**

DEPENDENCIA: SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Información al primer trimestre de 2005

ANEXO 21. FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA

Clasificación por Programa (Saldo al mes más reciente disponible de 2004 y al mismo mes del año anterior) (Pesos)

Viernes 13 de mayo de 2005

Unidad responsable	Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Programa	Objetivo	Fecha de constitución	Ingreso	Egreso	Disponibilidad al 31 de diciembre de 2003	Disponibilidad al 31 de diciembre de 2004	Saldo	
												Inicial (Dic. 2004)	Final (Mar. 2005)
E00	Fideicomiso para administrar la contraprestación del artículo 16 de la Ley Aduanera	20040630001369	Nafin	Servicio de Administración Tributaria	13	Invertir y administrar las cantidades que se cobren por concepto de contraprestación por los servicios a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera	20-05-04	\$1,010,354,104.21	\$204,138,772.62	\$0.00	\$693,167,398.45	\$693,167,398.45	\$1,499,382,730.04
E00	Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y Control de las Autoridades Aduaneras	20020671001239	Nafin	Servicio de Administración Tributaria	13	Destinar el patrimonio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16-A y 16-B de la Ley Aduanera	17-04-02	\$135,120,413.71	\$135,684,665.50	\$1,347,311,839.24	\$2,153,736,150.03	\$2,153,736,150.03	\$2,153,171,898.24
N/A	Fideicomiso Abierto de Garantía del Interés Fiscal *	200106E0001123	BBVA Bancomer	En primer lugar la Secretaría y en segundo lugar el Fideicomitente (Nutrimentos Alcom, S.A. de C.V.)	N/A	Crear un patrimonio autónomo que permita garantizar el importe de las devoluciones de saldos a favor de los contribuyentes	15-11-99	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

\* No se registra información financiera, en virtud de que este fideicomiso no recibe recursos federales. El patrimonio se integra con los depósitos que los contribuyentes realizan, para garantizar el interés fiscal, en los supuestos previstos en los artículos 22 cuarto párrafo y 141-A, fracción II del Código Fiscal de la Federación, vigente en el año 2004.

La estructura del fideicomiso es la siguiente: Fideicomitente: Nutrimentos Alcom, S.A. de C.V., Fiduciaria: BBVA Bancomer y Fideicomisaria: en primer lugar la Secretaría y en segundo lugar el Fideicomitente.

Conforme al manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal, se solicitó baja de este fideicomiso, misma que la SHCP autorizó con fecha 4 de abril de 2005.

DEPENDENCIA: SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Información al primer trimestre de 2005

ANEXO 22. EGRESOS DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA

Clasificación por Función \_1/  
(Pesos)

Ramo	GF	FN	SF	Denominación	Monto de los egresos del periodo
06	1	3	01	Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del artículo 16 de la Ley Aduanera	\$204,138,772.62
06	1	3	01	Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y Control de las Autoridades Aduaneras	\$135,445,957.04
N/A	N/A	N/A	N/A	Fideicomiso Abierto de Garantía del Interés Fiscal	\$0.00

\_1/ La clasificación por función corresponderá a la agrupación de los Fondos y Fideicomisos con la metodología de la Clasificación Funcional del gasto programable del Sector Público.

EVALUACION DEL REGISTRO DE FIDEICOMISOS

En términos del artículo 18 inciso c) del PEF 2005

Enero-marzo 2005

Dependencia/entidad: SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Estatus	No. de casos
<b>Total</b>	<b>3</b>
Registrados	
Renovación de clave _2/	2
Envío de reporte financiero _3/	1
Entidades no apoyadas	
Ley de Ciencia y Tecnología	
Estatales	
Privados	
En proceso de extinción y con saldo cero de recursos públicos federales en su patrimonio	1

\_1/ Se refiere a la dependencia o entidad coordinadora del acto jurídico sin estructura o con cargo a cuyo presupuesto se otorgan los recursos.

\_2/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167 tercer párrafo del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

\_3/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167 tercer párrafo del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

México, D.F., a 2 de mayo de 2005.

El Administrador Central de Recursos Financieros de la Administración General de Innovación  
y Calidad del Servicio de Administración Tributaria

**Lic. José Arturo Rodríguez Alaniz**

Rúbrica.

(R.- 211875) \_\_\_\_\_

**SCOTIA INVERLAT CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.**  
**GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**  
**BALANCES GENERALES**

31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

**(expresados en millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2004)**

Cuentas de orden	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Operaciones por cuenta de terceros		
Clientes cuentas corrientes		
Bancos de clientes	\$ 8	18
Liquidación de operaciones de clientes	<u>12</u>	<u>8</u>
	<u>20</u>	<u>26</u>
Valores de clientes		
Valores de clientes recibidos en custodia (nota 15)	109,939	98,335
Valores y documentos recibidos en garantía (nota 15)	<u>1,287</u>	<u>1,203</u>
	<u>111,226</u>	<u>99,538</u>
Operación por cuenta de clientes		
Operaciones de reporto de clientes (nota 15)	43,579	28,245
Operaciones de préstamo de valores de clientes	13	-
Fideicomisos administrados	<u>46</u>	<u>44</u>
	<u>43,638</u>	<u>28,289</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 154,884</u>	<u>127,853</u>
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propias		
Valores de la sociedad entregados en custodia	\$ 662	697
Valores gubernamentales de la sociedad en custodia	121	4
Valores de la sociedad entregados en garantía	523	181
Valores en el extranjero de la sociedad	<u>11</u>	<u>15</u>
	<u>1,317</u>	<u>897</u>
Operaciones de reporto (nota 6)		
Reportada		
Títulos a recibir por reporto	49,467	38,582
Acreedores por reporto	<u>(49,456)</u>	<u>(38,590)</u>
	<u>11</u>	<u>(8)</u>
Reportadora		
Deudores por reporto	28,221	18,702
Títulos a entregar por reporto	<u>(28,225)</u>	<u>(18,691)</u>
	<u>(4)</u>	<u>11</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 1,324</u>	<u>900</u>

**SCOTIA INVERLAT CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.**  
**GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**  
**BALANCES GENERALES, CONTINUACION**

31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

**(expresados en millones de pesos de poder adquisitivo al  
31 de diciembre de 2004, excepto cuando se indica diferente)**

<b>Activo</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Disponibilidades (nota 4)	\$ 69	88
Inversiones en valores		
Títulos para negociar (nota 5)	<u>697</u>	<u>685</u>
Operaciones con valores y derivadas		
Saldo deudores en operaciones de reporto (nota 6)	22	33
Valores por recibir en operaciones de préstamo (nota 6)	8	-
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 8)	<u>1</u>	<u>21</u>
	31	54
Otras cuentas por cobrar, neto	294	208

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 9)	168	173
Inversiones permanentes en acciones (nota 10)	66	62
Impuestos diferidos, neto (nota 14)	-	8
Otros activos	<u>41</u>	<u>34</u>
Total del activo	<u>\$ 1,366</u>	<u>1,312</u>
Pasivo y capital contable		
Valores asignados por liquidar (nota 5)	<u>\$ -</u>	<u>157</u>
Operaciones con valores y derivadas		
Valores no asignados por liquidar (nota 7)	-	1
Saldos acreedores en operaciones de reporto (nota 6)	15	30
Valores a entregar en operaciones de préstamo (nota 6)	1	-
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 8)	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>17</u>	<u>31</u>
Otras cuentas por pagar		
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad por pagar	57	113
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>275</u>	<u>168</u>
	332	281
Impuestos diferidos, neto (nota 14)	<u>34</u>	<u>-</u>
Total del pasivo	<u>383</u>	<u>469</u>
Capital contable (nota 13)		
Capital contribuido		
Capital social	<u>690</u>	<u>690</u>
Capital ganado		
Reservas de capital	11	7
Resultado de ejercicios anteriores	142	69
Resultado neto	<u>140</u>	<u>77</u>
	<u>293</u>	<u>153</u>
Total del capital contable	983	843
Compromisos y contingencias (nota 16)	-	-
Total del pasivo y capital	<u>\$ 1,366</u>	<u>1,312</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

El capital social histórico asciende a \$559,215,982.

México, D.F., a 11 de febrero de 2005.

Director General

**Gonzalo Rojas Ramos**

Rúbrica.

Director General Adjunto Finanzas

Grupo

**Jean-Luc Rich**

Rúbrica.

Director de Contabilidad

Grupo

**Jesús Eduardo Velázquez Reyes**

Rúbrica.

Director Divisional Auditoría

Grupo

**Ken Pflugfelder**

Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad

Casa de Bolsa

**Adrián Beltrán Alcocer**

Rúbrica.

(R.- 211515)

**SCOTIA INVERLAT DERIVADOS, S.A. DE C.V.**  
**BALANCES GENERALES**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**  
**(expresados en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2004)**

<b>Activo</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Disponibilidades	\$ 10	11
Inversiones en valores (nota 3)		
Títulos recibidos en reporto	4,086	3,779
Cuentas por cobrar, neto	194	54
Inversiones permanentes en acciones (nota 4)	213	125
Impuestos diferidos (nota 6)	36	42
Otros activos	<u>39</u>	<u>50</u>
	<u>\$ 4,578</u>	<u>4,061</u>
<b>Pasivo y capital contable</b>		
Otras cuentas por pagar		
Impuesto Sobre la Renta	\$ -	157
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>159</u>	<u>130</u>
Total del pasivo	<u>159</u>	<u>287</u>
Capital contable (nota 5)		
Capital contribuido		
Capital social	<u>2,845</u>	<u>2,845</u>
Capital ganado		
Reserva legal	90	44
Resultado de ejercicios anteriores	718	(146)
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes en acciones	141	121
Resultado neto	<u>625</u>	<u>910</u>
	<u>1,574</u>	<u>929</u>
Total del capital contable	<u>4,419</u>	<u>3,774</u>
	<u>\$ 4,578</u>	<u>4,061</u>
Cuentas de orden (nota 8)		
Operaciones derivadas por cuenta de terceros		
Contratos de futuros de compra o venta		
Montos a valor razonable	\$ 280,086,307	180,120,992
Número de contratos	<u>2,798,082</u>	<u>1,707,920</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

México, D.F., a 4 de marzo de 2005.

Director General

**Felipe de Iturbe y Bernal**

Rúbrica.

Subdirector Productos Derivados

**Héctor Guillermo Camou Hernández**

Rúbrica.

Director Contabilidad Grupo

**Jesús Eduardo Velázquez Reyes**

Rúbrica.

(R.- 211520)

**BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**  
**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO**  
**DICTAMEN DEL COMISARIO**

A la H. Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Credit Suisse First Boston México, S.A. (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2004.

He obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general del Banco al 31 de diciembre de 2004 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Banco. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para las Instituciones de Crédito en México, que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación y presentación que en algunos casos, difieren de los citados principios.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes en las circunstancias y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banco Credit Suisse First Boston México, S.A. al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las Instituciones de Crédito en México, tal como se describe en la nota 2 a los estados financieros

Atentamente  
México, D.F., a 14 de febrero de 2005.  
Comisario  
**C.P.C. Carlos Rivera Nava**  
Rúbrica.

**BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**  
**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO**  
**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Banco Credit Suisse First Boston México, S.A. (el Banco) al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación y presentación, que en algunos casos, difieren de los citados principios.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Credit Suisse First Boston México, S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las Instituciones de Crédito en México, tal como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

14 de febrero de 2005.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

**C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz**

Rúbrica.

**BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**  
**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO**  
**BALANCES GENERALES**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**

(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)

<b>Activo</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Disponibilidades (nota 4)	\$ 1,013	495
Inversiones en valores		
Títulos para negociar (nota 5)	3,118	258
Operaciones con valores y derivadas		
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 7)	28	-
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 10)	24	440
Mobiliario y equipo, neto	1	1
Inversiones permanentes en acciones (nota 8)	7	8
Impuestos diferidos, neto (nota 12)	-	13
Otros activos	<u>-</u>	<u>1</u>
	<b>\$ 4,191</b>	<b>1,216</b>
<b>Pasivo y capital contable</b>		
Captación tradicional		
Mercado de dinero (nota 9)	\$ 1,235	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos		
De exigibilidad inmediata (nota 9)	1,009	-
Operaciones con valores y derivadas		
Saldos acreedores en operaciones de reporto (nota 6)	1	-
Operaciones con instrumentos financieros y derivadas (nota 7)	10	6
Otras cuentas por pagar		
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad	-	8
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 10)	1,137	464
Impuestos diferidos, neto (nota 12)	<u>14</u>	<u>-</u>
Total del pasivo	<b><u>3,406</u></b>	<b><u>478</u></b>
Capital contable (nota 11)		
Capital contribuido		
Capital social pagado	<u>750</u>	<u>750</u>
Capital ganado (perdido)		
Valuación de inversiones permanentes en acciones	1	-
Resultados de ejercicios anteriores	(12)	(14)

Resultado neto	<u>46</u>	<u>2</u>
	<u>35</u>	<u>(12)</u>
Total del capital contable	785	738
Compromisos (nota 14)		
	<u>\$ 4,191</u>	<u>1,216</u>
Cuentas de orden		
Otras cuentas de registro	<u>\$ 2,347</u>	<u>181</u>

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2004 asciende a \$679,350,000 (pesos nominales).

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Director General

**Ing. Andrés Borrego y Marrón**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**Lic. Fernando Aguilar Ortiz**

Rúbrica.

Contralor Financiero

**L.C. Miguel Angel Díaz Godoy**

Rúbrica.

Contralor Interno

**Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval**

Rúbrica.

**BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.**

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO

ESTADOS DE RESULTADOS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Ingresos por intereses	\$ 172	128
Gastos por intereses	(118)	(42)
Resultado por posición monetaria, neto	<u>(33)</u>	<u>(21)</u>
Margen financiero	21	65
Comisiones y tarifas cobradas, neto	7	-
Resultado por intermediación, neto	<u>105</u>	<u>(26)</u>
Ingresos totales de operación, neto	133	39
Gastos de administración y promoción (nota 10)	<u>(127)</u>	<u>(100)</u>
Utilidad (pérdida) de operación	6	(61)
Otros productos (nota 10)	71	64
Otros gastos	<u>(6)</u>	<u>-</u>
Resultado antes de Impuesto Sobre la Renta (ISR), Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y resultado de inversiones permanentes en acciones	71	3
ISR y PTU (nota 12)		
Causados	-	(8)
Diferidos	<u>(27)</u>	<u>5</u>

Utilidad antes del resultado de inversiones permanentes en acciones	44	-
Resultado de inversiones permanentes en acciones (nota 8)	<u>2</u>	<u>2</u>
Resultado neto	<u>\$ 46</u>	<u>2</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Director General

**Ing. Andrés Borrego y Marrón**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**Lic. Fernando Aguilar Ortiz**

Rúbrica.

Contralor Financiero

**L.C. Miguel Angel Díaz Godoy**

Rúbrica.

Contralor Interno

**Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval**

Rúbrica.

**BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.**

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)**

	Capital social pagado	Valuación de inversiones permanentes en acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2002	\$ 312	-	-	(14)	298
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas					
Aplicación del resultado del ejercicio 2002	-	-	(14)	14	-
Incremento en el capital social (nota 11a)	438	-	-	-	438
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 11b)					
Resultado neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2003	750	-	(14)	2	738
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas					
Aplicación del resultado del ejercicio 2003	-	-	2	(2)	-

Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 11b)					
Efecto de valuación en inversiones permanentes	-	1	-	-	1
Resultado neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>46</u>	<u>46</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2004	<u>\$ 750</u>	<u>1</u>	<u>(12)</u>	<u>46</u>	<u>785</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Director General

**Ing. Andrés Borrego y Marrón**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**Lic. Fernando Aguilar Ortiz**

Rúbrica.

Contralor Financiero

**L.C. Miguel Angel Díaz Godoy**

Rúbrica.

Contralor Interno

**Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval**

Rúbrica.

**BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.**  
**INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**  
**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**  
**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)**

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ 46	2
Más (menos) partidas aplicadas a resultados que no requieren (generan) efectivo		
Depreciación	-	1
Resultado por valuación a valor razonable de instrumentos financieros y derivadas	(48)	6
Participación en el resultado de inversiones permanentes en acciones	(2)	(2)
Provisiones para obligaciones diversas	59	40
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>27</u>	<u>(6)</u>
Recursos generados por la operación	82	41
(Inversión neta aplicada a) financiamiento neto derivado de las cuentas de operación		
Captación tradicional	1,235	-
Préstamos interbancarios	1,009	-
Incremento en inversiones en valores	(2,812)	-
Incremento en operaciones derivadas	(23)	(197)

Disminución en depósitos a plazo	-	(56)
Incremento (disminución) en otras cuentas de operación, neto	<u>1,022</u>	<u>(15)</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de operación	<u>513</u>	<u>(227)</u>
Actividades de financiamiento		
Incremento en el capital social	<u>-</u>	<u>438</u>
Actividades de inversión		
Inversiones permanentes en acciones	4	1
Disminución en cargos diferidos	<u>1</u>	<u>-</u>
Recursos generados por actividades de inversión	<u>5</u>	<u>1</u>
Aumento de disponibilidades	518	212
Disponibilidades		
Al inicio del año	<u>495</u>	<u>283</u>
Al final del año	<u>\$ 1,013</u>	<u>495</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Director General

**Ing. Andrés Borrego y Marrón**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**Lic. Fernando Aguilar Ortiz**

Rúbrica.

Contralor Financiero

**L.C. Miguel Angel Díaz Godoy**

Rúbrica.

Contralor Interno

**Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval**

Rúbrica.

**BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.**

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004, excepto cuando se indica diferente)**

**(1) Operaciones-**

Banco Credit Suisse First Boston México, S.A. (el Banco) se constituyó el 21 de febrero de 2002 como subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México), S.A. de C.V., quien posee el 99.99% de su capital social. El 25 de junio de 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió una resolución por medio de la cual autorizó la organización y operación del Banco como una Institución de Banca Múltiple Filial. El Banco con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito está autorizado para realizar cualquier operación de Banca Múltiple.

**(2) Resumen de las principales políticas contables-**

**(a) Bases de presentación y revelación-**

Los estados financieros adjuntos están preparados, con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión, siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos, difieren de los citados principios (ver incisos d. y g. de esta nota).

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: los PCGA; las Normas Internacionales de Contabilidad establecidas por el International Accounting Standards Committee; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Los estados financieros adjuntos están expresados en pesos de poder adquisitivo constante, a la fecha del balance general más reciente que se presenta, utilizando para tal efecto, los valores de la unidad de inversión (UDI), que es una unidad de medición cuyo valor es determinado por Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. Los valores de la UDI, que se utilizaron para efectos de reconocer la inflación en los estados financieros fueron los siguientes

Año	UDI	Inflación anual
2004	\$ 3.5347	5.45%
2003	<u>3.3520</u>	3.91%

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de millones de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores e instrumentos financieros derivados, en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(b) Disponibilidades-**

Este rubro incluye préstamos interbancarios pactados a plazo menor o igual a tres días hábiles, depósitos disponibles y depósitos de regulación monetaria restringidos en el Banco Central y operaciones de compraventa de divisas a liquidar a 24 y 48 horas. Los depósitos de regulación monetaria son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco Central conforme a la Ley respectiva con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de captación bancaria.

**(c) Inversiones en valores-**

Comprende valores gubernamentales y privados, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar. Los títulos para negociar se registran al costo y se valúan al valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente; en caso de que éste no sea representativo se valúan a valor razonable utilizando precios de mercado de instrumentos similares o técnicas formales de valuación ampliamente aceptadas. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, dentro del rubro de "Resultado por intermediación neto".

**(d) Operaciones de reporto-**

Los valores reportados a recibir o a entregar se valúan al valor razonable de los títulos proporcionado por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento; se presenta en el balance general la diferencia entre ambos valores actualizados. Las operaciones en las que el Banco actúa como reportado y reportador con una misma entidad no se compensan. La presentación de reportos difiere de los PCGA que los presenta por separado y sólo requiere la compensación de operaciones similares con la misma contraparte. Los intereses y premios se incluyen en los rubros de "Ingresos por Intereses" y "Gastos por Intereses", y las utilidades o pérdidas por compraventa y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de "Resultados por intermediación, neto".

**(e) Operaciones con instrumentos financieros derivados-**

Las operaciones con instrumentos financieros derivados están representadas por contratos adelantados a corto plazo así como swaps de tasa de intereses y swaps de divisas a corto y largo plazo. Se presenta en el balance general el importe neto de las posiciones valuadas a valor razonable, utilizando para ello valores proporcionados por un proveedor de precios independiente y en el caso de los swaps, al valor presente de los flujos a recibir o entregar. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación, neto".

**(f) Mobiliario y equipo-**

El mobiliario y equipo se registra inicialmente al costo de adquisición y se actualiza mediante factores derivados de la UDI. La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados.

**(g) Inversiones permanentes en acciones-**

Este rubro incluye inversiones permanentes en acciones de S.D. Indeval, S.A. de C.V. empresa en la que no se tiene influencia significativa, mismas a las que se les aplica el método de participación que se reconoce directamente en el estado de resultados dentro del rubro de "Resultado de inversiones permanentes en acciones", y en el capital contable dentro del rubro de "Valuación de inversiones permanentes en acciones".

**(h) Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferidos-**

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

**(i) Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos-**

En este rubro se incluyen financiamientos provenientes de sus filiales en el extranjero; los intereses a cargo se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

**(j) Plan de pensiones-**

El Banco ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados al cumplir 60 años de edad o bien 55 años de edad y al menos cinco años de servicio y al cual éstos no contribuyen. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan, se carga a los resultados de cada ejercicio.

Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, y prima de antigüedad a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

**(k) Actualización del capital social y resultado de ejercicios anteriores-**

Se determina multiplicando las aportaciones al capital social y los resultados de ejercicios anteriores, por factores de actualización derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas que se realizaron las aportaciones o se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio más reciente que se presenta. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**(l) Resultado por posición monetaria-**

El Banco reconoce en sus resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de la posición monetaria (resultado por posición monetaria), que se determina multiplicando la diferencia entre los promedios de activos y pasivos monetarios, por la variación mensual del valor de la UDI. La suma de los resultados mensuales, que también se actualizan con el valor de la UDI al cierre del ejercicio, representa el efecto monetario desfavorable provocado por la inflación, que se registra en los resultados del ejercicio.

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses, se presentan dentro del "Margen financiero" en el estado de resultados; el resultado por posición monetaria restante se presenta dentro de los rubros de "Otros productos" u "Otros gastos".

**(m) Reconocimiento de ingresos-**

Los rendimientos ganados por inversiones en valores y reportos se reconocen en resultados conforme se devengan. Los ingresos por servicios de asesoría se reconocen conforme se prestan los mismos.

**(n) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-**

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. El Banco reconoce en resultados las aportaciones obligatorias al IPAB.

**(o) Transacciones en moneda extranjera-**

El Banco mantiene sus registros contables en pesos, las transacciones en moneda extranjera, para efectos de presentación en los estados financieros, se convierten al tipo de cambio indicado por la Comisión. Las ganancias y pérdidas por fluctuaciones en tipo de cambio se registran en los resultados del periodo.

**(p) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**(q) Uso de estimaciones-**

La presentación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**(3) Posición en moneda extranjera-**

**(a) Posición en monedas extranjeras-**

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo de 15% del capital neto del Banco. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el Banco mantenía una posición larga en millones de dólares, dentro de los límites mencionados, que se analiza a continuación:

	<b>Millones de dólares</b>	
	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Activos	695	121
Pasivos	<u>688</u>	<u>120</u>
Posición larga, neta	<u>7</u>	<u>1</u>

**(b) Tipo de cambio-**

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, fue de \$11.1495 y \$11.2372, respectivamente.

**(4) Disponibilidades-**

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las disponibilidades se analizan como sigue

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Préstamos interbancarios	\$ -	486
Depósitos en el Banco Central		
Depósitos de regulación monetaria	1	1
Otras disponibilidades	2	8
Disponibilidades restringidas		
Compraventa de divisas a 24 y 48 horas	<u>1,010</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,013</u>	<u>495</u>

Al 31 de diciembre de 2004 la compraventa de divisas a 24 y 48 horas por 91 millones de dólares, se pactó con Credit Suisse First Boston Europe Limited (nota 10).

Al 31 de diciembre de 2003, los préstamos interbancarios con Credit Suisse First Boston Cayman a menos de tres días ascendían a \$486 (41 millones de dólares) a una tasa anual de 0.94% (nota 10).

**(5) Inversiones en valores-**

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los valores razonables de las inversiones en valores clasificados como títulos para negociar, se analizan como sigue

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
CETES	\$ 192	101
BONDES	13	68
BONOS	1,119	14
UDIBONOS	1,018	75
CBIC	599	-
Certificados bursátiles	<u>177</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 3,118</u>	<u>258</u>

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las inversiones en valores fueron pactadas a una tasa promedio ponderada de mercado de 7.14% y 5.52% respectivamente. Dichos valores tienen plazo de vencimiento de 19 años (29 años en 2003).

**(6) Operaciones de reporto-**

Al 31 de diciembre de 2004, se tenían celebrados contratos de reporto los cuales se analizan como sigue

	<b>Importe</b>
Valores a entregar	\$ (1,039)
Deudores por reporto	<u>1,038</u>
Saldos acreedor en operaciones de reporto	<u>\$ (1)</u>
Valores a entregar	
Valores gubernamentales	\$ 1,038
Intereses devengados e incremento por valuación	<u>1</u>
	<u>\$ 1,039</u>

**(7) Operaciones con instrumentos financieros derivados-**

**(a) Operaciones con fines de negociación-**

Las operaciones con instrumentos financieros derivados se componen de contratos adelantados de divisas con fines de negociación a corto plazo, así como swaps de tasa de interés y de divisas a corto y largo plazo, como se muestran a continuación:

	<b>2004</b>		<b>2003</b>	
	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>
Contratos adelantados de divisas (dólares)				
Compra	\$ -	-	959	971
Venta	<u>1,325</u>	<u>1,335</u>	<u>1,026</u>	<u>1,020</u>
	<u>\$ 1,325</u>	<u>1,335</u>	<u>1,985</u>	<u>1,991</u>
	<u>\$ (10)</u>		<u>(6)</u>	

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los contratos adelantados de compraventa de dólares fueron celebrados con Credit Suisse First Boston Europe Limited, cuyos con plazos máximos de vencimiento son el 5 de enero de 2005 y el 1 de julio de 2004, respectivamente (nota 10).

Al 31 de diciembre de 2004, los swaps sobre tasa de interés y divisas realizados por el Banco, fueron como sigue:

	<b>Flujos a recibir</b>	<b>2004</b>	<b>Flujo neto</b>
		<b>Flujos a entregar</b>	
De tasa de interés			
Credit Suisse First Boston Cayman	\$ 8,903	8,703	200
Otros	<u>6,147</u>	<u>6,319</u>	<u>(172)</u>
	<u>\$ 15,050</u>	<u>15,022</u>	<u>28</u>
De divisas (dólar)			
Credit Suisse First Boston Cayman	\$ 5,206	5,422	(216)
Otros	<u>5,422</u>	<u>5,206</u>	<u>216</u>
	<u>\$ 10,628</u>	<u>10,628</u>	<u>-</u>
			<u>\$ 28</u>

Las operaciones con swaps de tasas de interés y divisas están representadas por flujos a recibir y a entregar sobre dólares y pesos, así como de tasas de interés fija a variable y viceversa (incluyendo Cetes a 182 días y Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días). Los subyacentes están referidos hasta el año 2016.

**(b) Montos nomenclales-**

Los montos nomenclales de los contratos representan el volumen de operaciones vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nomenclales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nomenclales de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se muestran a continuación:

		<b>2004</b>	<b>2003</b>
	Denominación del nocional	Nocional (en millones)	Nocional (en millones)
<b>Contratos adelantados</b>			
Compra	Dólares	-	80
Venta	Dólares	<u>118</u>	<u>85</u>
Swaps			
Tasa de interés			
	Pesos	\$ 16,450	-
	Udis	<u>2,278</u>	—
De divisas	Dólares	<u>600</u>	—

**(8) Inversiones permanentes en acciones-**

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las inversiones permanentes en acciones se integran por una acción de S.D. Indeval, S.A. de C.V. por \$7 y \$8, respectivamente e incluye el reconocimiento del método de participación en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003 por \$2 en ambos ejercicios.

**(9) Captación tradicional y préstamos interbancarios y otros organismos-**

Al 31 de diciembre de 2004, existe un depósito a plazo "time deposit" y un depósito a la vista "call deposit" con Credit Suisse First Boston Cayman por \$1,235 (111 millones de dólares) y \$1,009 (91 millones de dólares) respectivamente, a plazos de seis y dos días y tasas de interés de 2.61% y 2.52% respectivamente.

**(10) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-**

Las transacciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003, con compañías relacionadas fueron como se muestra a continuación:

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Ingreso (gasto)		
Servicios de asesoría y comisiones principalmente con Credit Suisse First Boston Europe Limited	\$ 68	69
Servicios administrativos de Credit Suisse First Boston Servicios, S.A. de C.V.	(27)	(20)
Soporte técnico con Credit Suisse First Boston Corporation	<u>(2)</u>	<u>(1)</u>

Los saldos con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se muestran a continuación

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Disponibilidades		
Préstamos interbancarios		
Credit Suisse First Boston Cayman Branch	\$ -	486
Compraventa de divisas		
Credit Suisse First Boston Europe Limited	<u>1,010</u>	—
<b>Cuentas por cobrar</b>		
Credit Suisse First Boston Europe Limited	\$ 17	23
Credit Suisse First Boston Cayman Branch	<u>1</u>	—
Contratos adelantados de divisas		
Credit Suisse First Boston Europe Limited	<u>\$ (10)</u>	<u>(6)</u>
Swaps de tasa de interés y divisas		
Credit Suisse First Boston Cayman	<u>\$ (16)</u>	—
<b>Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos</b>		
Credit Suisse First Boston Cayman Branch	<u>\$ 2,244</u>	—
Otras cuentas por cobrar y por pagar		
Credit Suisse First Boston Europe Limited	\$ -	<u>395</u>
<b>Cuentas por pagar</b>		
Credit Suisse First Boston Servicios	<u>\$ 7</u>	<u>5</u>

Al 31 de diciembre de 2003, el Banco tenía una operación de venta de divisas a 24 horas con Credit Suisse First Boston Europe Limited por 35 millones de dólares (\$395), que se registra tanto en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" como en la cuenta liquidadora en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto".

**(11) Capital contable-**

**(a) Estructura del capital social-**

El capital social autorizado al 31 de diciembre de 2002, estaba representado por 272,550,000 acciones con valor nominal de un peso cada una, de las cuales 272,549,999 acciones correspondían a la Serie F y una acción, a la Serie B. Las acciones de la Serie F deberán representar en todo momento cuando menos el 51% de dicho capital, las acciones de la Serie B podrán representar hasta el 49% del capital social del Banco y son de libre suscripción.

El 12 de mayo de 2003, en asamblea general extraordinaria de accionistas, se acordó aumentar el capital social en la cantidad de \$438 (\$407 valor nominal), representados por 406,800,000 acciones de la Serie F, suscritas y pagadas en su totalidad por Grupo Financiero Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V.

Después del movimiento antes mencionado, el capital social al 31 de diciembre de 2004 y 2003 está integrado por 679,349,999 acciones de la Serie F y una acción de la Serie B con valor nominal de un peso.

**(b) Resultado integral-**

El resultado integral, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad integral del Banco durante el periodo y se integra por el resultado neto, así como por el efecto de la valuación de las inversiones permanentes en acciones.

**(c) Restricciones al capital contable-**

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance un importe igual al capital social.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, sobre las que ya se cubrió el Impuesto Sobre la Renta puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la Ley del ISR, están sujetos al Impuesto Sobre la Renta.

Las utilidades provenientes de valuación a valor razonable de instrumentos financieros no podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que se realicen.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el Banco no podrá repartir dividendos durante sus tres primeros años, debiendo aplicar las utilidades netas a reservas de capital.

**(d) Capitalización-**

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el capital contable, el básico y el neto ascienden a \$785 y \$738 respectivamente. A continuación se muestra los requerimientos de capital por riesgo de mercado y riesgo de crédito:

Activos en riesgo y requerimiento de capital

	Activos en riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
	2004	2003	2004	2003
Riesgo de Mercado				
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 1,291.5	114.8	103.3	9.2
Operaciones con tasa real	840.9	64.2	67.3	5.1
Operaciones con tasa nominal moneda extranjera	-	22.5	-	1.8
Operaciones en Udis o referidas al INPC	6.8	0.5	0.5	-
Operaciones en divisas	<u>121.2</u>	<u>13.2</u>	<u>9.7</u>	<u>1.1</u>
Total riesgo de mercado	<u>\$ 2,260.4</u>	<u>215.2</u>	<u>180.8</u>	<u>17.2</u>

Riesgo de crédito				
Grupo II (ponderados al 20%)	52.1	9.3	4.2	0.7
Grupo III (ponderados al 100%)	424.2	26.6	33.9	2.1
Requerimiento por inversión en acciones permanentes, muebles e inmuebles, pagos anticipados y cargos diferidos	<u>9.1</u>	<u>8.1</u>	<u>0.7</u>	<u>0.7</u>
Total de riesgo de crédito	<u>485.4</u>	<u>44.0</u>	<u>38.8</u>	<u>3.5</u>
Total riesgo de mercado y de crédito	<u>\$ 2,745.8</u>	<u>259.2</u>	<u>219.6</u>	<u>20.7</u>
			<b>2004</b>	<b>2003</b>
Indices de capitalización				
Capital a activos en riesgo de crédito				
Capital neto			<u>161.75%</u>	<u>1,590.80%</u>
Capital a activos en riesgos totales				
Capital neto			<u>28.59%</u>	<u>270.08%</u>
Capital a capital requerido total				
Capital neto			<u>3.57%</u>	<u>33.76%</u>

**(12) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA), Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y pérdidas fiscales por amortizar-**

Para efectos de la determinación del ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de los PCGA. El Banco calcula la PTU sobre la misma base que el ISR.

La Ley del IA establece un impuesto de 1.8% sobre el promedio de los activos no sujetos a intermediación actualizados menos el promedio de algunos pasivos. El Banco estará obligado a dicho impuesto a partir del ejercicio fiscal de 2006.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación al 31 de diciembre de 2004 y 2003, entre el resultado contable y el fiscal.

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Resultado antes de ISR, PTU y resultado de inversiones permanentes en acciones	\$ 71	3
Efecto contable de la inflación	<u>39</u>	<u>21</u>
Resultado histórico antes de ISR, PTU y resultado de inversiones permanentes en acciones	110	24
Más (menos) partidas en conciliación, en pesos nominales		
Ajuste inflacionario	(36)	(21)
Diferencia en la valuación a valor razonable contable y fiscal	(48)	14
Aplicación e incremento en bonos, neto	(32)	28
Ingresos no acumulables	3	(22)
Otros	<u>(1)</u>	<u>1</u>
(Pérdida) utilidad fiscal	<u>\$ (4)</u>	<u>24</u>
Amortización de la pérdida fiscal	<u>-</u>	<u>(6)</u>
Resultado fiscal	<u>\$ -</u>	<u>18</u>
ISR causado al 34% en el 2003	<u>\$ -</u>	<u>6</u>
PTU causada al 10%	<u>-</u>	<u>2</u>
ISR y PTU causados en el estado de resultados	<u>\$ -</u>	<u>8</u>

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, el Banco amortizó la totalidad de las pérdidas fiscales generadas durante 2002. La pérdida fiscal del ejercicio 2004 actualizada puede ser amortizada hasta el ejercicio 2014.

Los efectos de las diferencias temporales, en pesos nominales que originan activos (pasivos) de impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se detallan como se muestra a continuación:

	2004		2003	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Provisión de bonos	\$ 2	-	12	4
Ingresos no acumulables	(6)	-	(7)	(2)
Pérdidas fiscales por amortizar	1	-	-	-
Valuación de inversiones en valores, forwards y swaps	(10)	(1)	4	1
Efectos de inflación	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>\$ (13)</u>	<u>(1)</u>	<u>10</u>	<u>3</u>
ISR y PTU, diferidos		<u>\$ (14)</u>		<u>13</u>

El Banco evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos considerando de la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles. Sin embargo, las cantidades de impuestos diferidos activos realizables pudieran reducirse si las utilidades gravables fueran menores.

A partir del ejercicio fiscal 2005, la tasa de ISR cambia de 32% al 30% y posteriormente disminuirá un punto porcentual por ejercicio fiscal, hasta llegar a una tasa fiscal de 28% en el 2007.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

### **(13) Administración integral de riesgos-**

El objetivo fundamental del Banco es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se derivan de posiciones de riesgo.

Los riesgos más importantes en las operaciones que realiza el Banco, son el de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo. El Banco, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión y de los lineamientos establecidos por Credit Suisse First Boston Corp., instrumentó una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos.

Para identificar, medir y controlar los riesgos de una manera integral, se cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). El Banco ha implementado las disposiciones que establece la Circular 1423, relativa a la administración integral de riesgos.

De acuerdo con esta regulación, el Consejo de Administración asume la responsabilidad sobre el establecimiento de normas de control de riesgos y los límites de la exposición global de riesgo que toma el Banco, delegando facultades en un Comité de Administración de Riesgos para la instrumentación, administración y vigilancia del cumplimiento de las mismas.

#### **(a) Riesgo de mercado-**

El riesgo de mercado se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La valuación de instrumentos financieros clasificados como negociables, se realiza de forma diaria, comparando el precio de adquisición contra el precio de cierre, el cual se obtiene utilizando la información-proporcionada por el Proveedor de Precios que el Banco ha contratado-, y las fórmulas de valuación correspondientes a cada uno de los instrumentos financieros.

La UAIR es responsable de revisar los modelos de valuación de los instrumentos financieros y derivados, y por lo tanto provee una validación independiente de dichos modelos a las unidades de negocio.

La medición del riesgo de mercado, se realiza a través del Valor en Riesgo (VaR), el cual es una estimación de la pérdida máxima que podría registrar el portafolio de negociación del Banco, a un cierto nivel de probabilidad y sobre un horizonte de tiempo dado, bajo condiciones normales de mercado.

El Banco calcula diariamente el VaR mediante el Método de Simulación Histórica, con un horizonte de tiempo de 10 días y un intervalo de confianza de 99%. El Banco utiliza dos años de historia para calcular los escenarios de simulación. La información de los factores de riesgos es actualizada mensualmente.

El Banco complementa el análisis de riesgo mediante el uso de pruebas de sensibilidad y estrés.

Al 31 de diciembre de 2004, el VaR total no auditado (en millones de dólares) era:

	<b>VaR</b>	<b>Límite</b>	<b>Consumo</b>
Total	\$ <u>9,608</u>	\$ <u>12,000</u>	<u>80%</u>

**(b) Riesgo de crédito-**

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco.

Dado que las posiciones que asume el Banco son posiciones de intermediación, el riesgo de crédito se enfatiza en el riesgo emisor, de contraparte y del instrumento financiero operado. El Banco efectúa un estudio de crédito de las contrapartes con las que desea realizar operaciones de intermediación para asignarles una calificación crediticia. Esta calificación está basada en un modelo interno, que incorpora elementos tanto de carácter cuantitativos como cualitativos.

Adicionalmente, el Banco utiliza la metodología corporativa denominada "Potential Exposure" para medir las pérdidas potenciales que pudiera experimentar el Banco en caso de que las contrapartes incumplieran en sus compromisos de pago derivadas de la realización de operaciones con instrumentos financieros.

El Comité de Riesgos autoriza a la Unidad de Negocio los límites para las líneas de contraparte.

**(c) Riesgo de operativo-**

El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales que resultan de fallas en los procesos internos, personas y sistemas, así como de eventos externos adversos e inesperados que puedan afectar el correcto flujo de las transacciones causando daños económicos o en la reputación de la organización.

El Comité de Riesgos ha establecido controles y medidas para mitigar el riesgo operativo que están detallados en los manuales operativos, y que incluyen políticas y procedimientos, planes de contingencia, programas de continuidad del negocio, entre otros, mismos que son probados y revisados periódicamente para asegurar su funcionamiento.

**(d) Riesgo de liquidez-**

El riesgo de liquidez se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para el análisis del riesgo de liquidez, el Banco identifica las fechas de los flujos a recibir y entregar de sus instrumentos financieros, entre ellos; Bonos gubernamentales a corto y largo plazo, Certificados Bursátiles, Swaps de Tasa, de Moneda y ligados a la inflación, operaciones cambiarias de corto y mediano plazo, depósitos en Banco de México y fondeo interbancario de corto plazo.

El Banco utiliza la metodología de brecha de liquidez, distinguiendo los saldos de acuerdo a la moneda en que están expresados -pesos y dólares americanos- y combinándola con las líneas de crédito que tiene asignadas en Indeval y Banco de México. Este análisis de brechas de liquidez, se realiza a todas las operaciones financieras que generan un flujo de efectivo cierto.

El Consejo de Administración y el Director General de Credit Suisse First Boston México serán los responsables de aprobar los límites de riesgo conjuntamente con el Comité de Riesgos y el Comité de Crédito.

**(14) Compromisos-**

**(a) Soporte tecnológico-**

Existe un contrato de soporte tecnológico celebrado por tiempo indefinido entre el Banco y Credit Suisse First Boston Corporation, que establece una contraprestación trimestral la cual se revisa en forma anual. El total de pagos del Banco por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003 fue de \$2 y \$1, respectivamente (nota 10).

**(b) Beneficios al personal-**

Los derivados de las obligaciones que se mencionan en la nota 2j.

**(R.- 211448)**

**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST  
BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.  
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL  
DICTAMEN DEL COMISARIO**

A los accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Grupo Financiero Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V. (el Grupo), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2004.

He obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general del Grupo al 31 de diciembre de 2004 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Grupo. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el Grupo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para grupos financieros en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Los estados financieros individuales adjuntos fueron preparados para uso interno de la administración del Grupo, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales del Grupo como entidad individual. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, con actividades de banca, intermediación bursátil y servicios, las que se han registrado aplicando el método de participación. En la nota 3 a los estados financieros individuales, se incluye la revelación de datos condensados respecto de los activos, pasivos y resultados de operación consolidados que son necesarios para la evaluación de la situación financiera y los resultados de operaciones de la entidad económica, los que se pueden evaluar con mayor profundidad en los estados financieros consolidados. Por separado y con esta misma fecha, los auditores externos de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., han emitido su opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados del Grupo y sus compañías subsidiarias por el año 2004.

En mi opinión, considerando los propósitos mencionados en el párrafo anterior, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Grupo, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos, son adecuados y suficientes en las circunstancias y han sido aplicados sobre bases consistentes con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Financiero Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para grupos financieros en México, tal y como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

Atentamente  
México, D.F., a 14 de febrero de 2005.  
Comisario  
**C.P.C. Carlos Rivera Nava**  
Rúbrica.

**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST  
BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.  
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL  
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Grupo Financiero Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V. (el Grupo) al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Grupo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para los grupos financieros en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el Grupo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para los grupos financieros en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados para uso interno de la administración del Grupo, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales del Grupo como entidad individual. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, con actividades de banca, intermediación bursátil y de servicios, las que se han registrado aplicando el método de participación. En la nota 3 a los estados financieros, se incluye la revelación de datos condensados respecto de los activos, pasivos y resultados, los que se pueden evaluar con mayor profundidad en los estados financieros consolidados. Por separado y con esta misma fecha, hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados del Grupo y sus subsidiarias por los años 2004 y 2003.

En nuestra opinión, considerando los propósitos mencionados en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Financiero Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para grupos financieros en México.

14 de febrero de 2005.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

**C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz**

Rúbrica.

**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST**

**BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.**

SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL

BALANCES GENERALES

31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)

<b>Activo</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Inversiones permanentes en acciones (nota 3)		
Banco	\$ 785	738
Casa de Bolsa	48	50
Compañía de Servicios	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>834</u>	<u>789</u>
	<u>\$ 834</u>	<u>789</u>
Pasivo y capital contable		
Capital contable (nota 5)		
Capital social pagado	<u>\$ 803</u>	<u>803</u>
Capital ganado (perdido)		
Valuación de inversiones permanentes en acciones	1	-
Resultado de ejercicios anteriores	(14)	(20)
Resultado neto	<u>44</u>	<u>6</u>
	<u>31</u>	<u>(14)</u>
Total del capital contable	834	789
Compromiso (nota 6)		
	<u>\$ 834</u>	<u>789</u>

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2004 asciende a \$726,592,000 (pesos nominales). Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

**Ing. Edgar Legaspi Sauter**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**Lic. Fernando Aguilar Ortiz**

Rúbrica.

Contralor Financiero

**L.C. Miguel Angel Díaz Godoy**

Rúbrica.

Contralor Interno

**Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval**

Rúbrica.

**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST**

**BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.**

SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL

ESTADOS DE RESULTADOS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)**

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Participación en el resultado de subsidiarias (nota 3)	<u>\$ 44</u>	<u>6</u>
Resultado neto	<u>\$ 44</u>	<u>6</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y gastos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

**Ing. Edgar Legaspi Sauter**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**Lic. Fernando Aguilar Ortiz**

Rúbrica.

Contralor Financiero

**L.C. Miguel Angel Díaz Godoy**

Rúbrica.

Contralor Interno

**Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval**

Rúbrica.

**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST**  
**BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**  
**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)**

	Capital social	Valuación de inversiones permanentes en acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2002	\$ 365	-	-	(20)	345
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas					
Incremento de capital social (nota 5a.)	438	-	-	-	438
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	(20)	20	-
Movimiento inherente a la operación					
Resultado neto	—	—	—	6	6
Saldos al 31 de diciembre de 2003	803	-	(20)	6	789
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas					
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	6	(6)	-
Movimiento inherente a la operación					
Efecto de valuación en inversiones permanentes	-	1	-	-	1
Resultado neto	—	—	—	44	44
Saldos al 31 de diciembre de 2004	<u>\$ 803</u>	<u>1</u>	<u>(14)</u>	<u>44</u>	<u>834</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

**Ing. Edgar Legaspi Sauter**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**Lic. Fernando Aguilar Ortiz**

Rúbrica.

Contralor Financiero

**L.C. Miguel Angel Díaz Godoy**

Rúbrica.

Contralor Interno

**Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval**

Rúbrica.

**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST**  
**BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**  
**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)**

	2004	2003
Actividades de operación		
Resultado neto	\$44	6

Más partidas aplicadas a resultados que no requieren la utilización de recursos-Participación en el resultado de subsidiarias	(44)	(6)
Recursos utilizados en la operación	-	-
Actividades de financiamiento- Aportación de capital social	-	438
Actividades de inversión- Inversiones permanentes en acciones	-	(438)
Disponibilidades al principio y final de año	<u>\$ -</u>	<u>-</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los orígenes y aplicaciones de efectivo la Sociedad Controladora por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Director General

**Ing. Edgar Legaspi Sauter**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**Lic. Fernando Aguilar Ortiz**

Rúbrica.

Contralor Financiero

**L.C. Miguel Angel Díaz Godoy**

Rúbrica.

Contralor Interno

**Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval**

Rúbrica.

**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST**

**BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.**

SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004, excepto cuando se indica diferente)**

**(1) Operaciones-**

Grupo Financiero Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V. (el Grupo), se constituyó como una institución controladora filial el 21 de febrero de 2002; el 25 de junio de 2002 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó la organización y operación del Grupo.

La principal actividad del Grupo es actuar como tenedora de las acciones con derecho a voto emitidas por entidades financieras filiales y demás sociedades autorizadas por la SHCP para formar parte del Grupo y realizar toda clase de actividades financieras relacionadas con la compraventa y tenencia de acciones de subsidiarias en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) y de las demás leyes aplicables.

Las subsidiarias del Grupo son: Banco Credit Suisse First Boston México, S.A., Institución de Banca Múltiple (el Banco); Casa de Bolsa Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa) y Credit Suisse First Boston Servicios México, S.A. de C.V. (la Compañía de Servicios), en las que el Grupo posee el 99.99% de su capital social.

El Banco, está autorizado para realizar operaciones de banca y crédito de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito; la Casa de Bolsa se dedica preponderantemente a la asesoría e intermediación en la colocación de valores, cuyas operaciones están reguladas por la Ley del Mercado de Valores, ambas, de acuerdo a las disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La Compañía de Servicios se dedica a la prestación de servicios administrativos a entidades relacionadas.

El Grupo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales; sus subsidiarias le proporcionan los servicios administrativos y contables necesarios para la operación del Grupo a título no oneroso.

**(2) Resumen de las principales políticas contables-****(a) Bases de presentación y revelación-**

Los estados financieros están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para grupos financieros, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección, vigilancia y revisión de su información financiera. Dichos criterios de contabilidad siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Los estados financieros del Grupo fueron preparados para uso interno de la administración, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales del Grupo como entidad individual. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, con actividades de banca, intermediación bursátil y de servicios administrativos, las que se han registrado aplicando el método de participación. En la nota 3 a los estados financieros, se incluyen datos condensados respecto de los activos, pasivos y resultados consolidados, necesarios para evaluar la situación financiera del Grupo y los que se pueden evaluar con mayor profundidad en los estados financieros consolidados del mismo.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: los PCGA; las Normas Internacionales de Contabilidad, establecidas por el International Accounting Standards Committee; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Los estados financieros adjuntos están expresados en millones de pesos de poder adquisitivo constante, a la fecha del balance general más reciente que se presenta, utilizando para tal efecto, los valores de la unidad de inversión (UDI), que es una unidad de medición cuyo valor se determina en función de la inflación que determina el Banco de México (Banco Central). El valor de la UDI al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se muestra a continuación:

Año	UDI	Inflación anual
2004	\$ 3.5347	5.45%
2003	<u>3.3520</u>	3.91%

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o \$ se trata de millones de pesos mexicanos.

**(b) Disponibilidades-**

Este rubro se compone de efectivo y saldos bancarios en moneda nacional y dólares.

**(c) Inversiones permanentes en acciones-**

Las inversiones permanentes en acciones de compañías subsidiarias, se presentan valuadas bajo el método de participación, a través del cual, se reconocen en los estados financieros del Grupo, las modificaciones patrimoniales de las subsidiarias en el periodo que ocurren. Los estados financieros auditados del Banco y la Casa de Bolsa que sirvieron de base para la preparación de los del Grupo se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión; en el caso de la Compañía de Servicios los estados financieros auditados, se prepararon bajo PCGA, sin embargo, no presentan diferencias importantes entre ambas bases de preparación.

**(d) Impuesto Sobre la Renta (ISR) diferido-**

El ISR diferido, se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

**(e) Actualización del capital social y resultado de ejercicios anteriores-**

Se determina multiplicando las aportaciones de capital social y resultados de ejercicios anteriores por factores de actualización derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas que se realizaron las aportaciones y se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio más reciente que se presenta. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**(f) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables o es improbable que se materialicen, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**(g) Uso de estimaciones-**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Grupo efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**(3) Inversiones permanentes en acciones-**

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la inversión y el resultado por participación en compañías subsidiarias es como sigue:

	<b>Porcentaje de participación accionaria</b>	<b>Inversión</b>	<b>Resultado por participación en subsidiarias</b>
<b>31 de diciembre de 2004</b>			
Banco	99.99	\$785	46
Casa de Bolsa	99.99	48	(2)
Compañía de Servicios	99.99	<u>1</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 834</u>	<u>44</u>
<b>31 de diciembre de 2003</b>			
Banco	99.99	\$ 738	2
Casa de Bolsa	99.99	50	4
Compañía de Servicios	99.99	<u>1</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 789</u>	<u>6</u>

A continuación se presenta, en forma condensada, la información financiera consolidada al 31 de diciembre de 2004 y 2003 del Grupo:

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	\$ 1,015	499
Inversiones en valores y derivadas	3,159	305
Operaciones con instrumentos financieros y derivados	28	-
Otras cuentas por cobrar	41	462
Mobiliario y equipo, neto	3	1
Impuesto Sobre la Renta diferido	-	14
Inversiones permanentes en acciones	7	8
Otros activos	<u>2</u>	<u>2</u>
Total del activo	<u>\$ 4,255</u>	<u>1,291</u>
<b>Pasivo</b>		
Captación tradicional y préstamos bancarios y de otros organismos	\$ 2,244	-
Operaciones en reporto	1	-
Operaciones con instrumentos financieros y derivadas	10	6
Cuentas por pagar y otros	1,153	496
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>13</u>	<u>-</u>
Total del pasivo	<u>\$ 3,421</u>	<u>502</u>
Capital contable	<u>\$ 834</u>	<u>789</u>
Ingresos de operación	<u>\$ 139</u>	<u>44</u>
Resultado neto	<u>\$ 44</u>	<u>6</u>

**(4) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA) y pérdidas fiscales por amortizar-**

Para determinar el ISR, la Ley respectiva contiene disposiciones específicas para deducir gastos y reconocer los efectos de la inflación y no permite consolidar los resultados fiscales con los de sus subsidiarias.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, se debe pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. La Ley del IA establece para grupos financieros un impuesto del 1.8% sobre los activos financieros no sujetos a intermediación actualizados y deduciendo algunos pasivos. El Grupo estará obligado a dicho impuesto a partir del ejercicio fiscal de 2006.

A continuación se presenta, una conciliación, en miles de pesos, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, entre el resultado contable y el resultado para ISR del Grupo individual:

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Resultado neto	\$ 43,692	5,918
Efecto de inflación	<u>15</u>	<u>163</u>
	43,707	6,081

Más (menos) partidas en conciliación, en pesos nominales		
Resultado por participación en subsidiarias	(43,703)	(6,361)
Efecto de la inflación, neto	(14)	(11)
Resultado fiscal	<u>\$ (10)</u>	<u>(291)</u>

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por la inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales siguientes. Al 31 de diciembre de 2004, las pérdidas fiscales por amortizar y el año en que vencerá el derecho a utilizarlas, en miles de pesos, son como se muestran a continuación:

Año de origen	Pérdida original	Actualizado al 31 de diciembre de 2004	Año de prescripción
2002	\$ 397	\$ 430	2012
2003	291	303	2013
2004	<u>10</u>	<u>10</u>	2014
	<u>\$ 698</u>	<u>\$ 743</u>	

A partir del ejercicio fiscal de 2005 la tasa del ISR cambia de 33% al 30% y posteriormente disminuirá en un punto porcentual por ejercicio fiscal, hasta llegar a una tasa fiscal de 28% en 2007.

El Grupo ha reservado la totalidad del beneficio generado por las pérdidas fiscales por amortizar, por \$222, debido a la incertidumbre de su realización.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

#### (5) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

##### (a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el capital social está representado por 726,591,999 acciones de la serie F y una de la serie B, ambas ordinarias, nominativas y con valor nominal de un peso, íntegramente suscritas y pagadas. Las acciones de la serie F deberán representar en todo momento cuando menos el 51% de dicho capital; las acciones de la serie B podrán representar hasta el 49% del capital social del Grupo y son de libre suscripción.

##### Movimiento de 2003

En Asamblea General de Accionistas del 12 de mayo de 2003, se acordó realizar un aumento al capital social del Grupo en \$438 (\$407 valor nominal), dicho aumento está representado por 406,800,000 acciones de la serie F, suscritas y pagadas en su totalidad.

##### (b) Restricciones al capital contable-

Para el Grupo la utilidad neta del ejercicio estará sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Durante el ejercicio 2004 las subsidiarias del Grupo constituyeron una reserva legal correspondiente al 2003 por \$0.424 millones de pesos nominales como se muestra a continuación:

	Importe
Banco	\$ 0.201
Casa de Bolsa	<u>0.223</u>
	<u>\$ 0.424</u>

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, sobre las que ya se cubrió el ISR puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la Ley del ISR, están sujetos al ISR.

El capital pagado y las reservas de capital de la sociedad se invertirán de conformidad con lo establecido en la LRAF.

Las utilidades no distribuidas de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Grupo hasta que sean cobrados mediante dividendos.

#### (6) Compromiso-

##### Convenio único de responsabilidades-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LRAF, el Grupo tiene un convenio único de responsabilidades con sus empresas subsidiarias, que consiste en responder de manera solidaria de las obligaciones y de las pérdidas de las empresas subsidiarias hasta por el monto del patrimonio del Grupo.

(R.- 211449)

**CREDIT SUISSE FIRST BOSTON SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO**  
**DICTAMEN DEL COMISARIO**

A la H. Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Credit Suisse First Boston Servicios México, S.A. de C.V. (la Compañía) rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2004.

He obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de Credit Suisse First Boston Servicios México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2004 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable, y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se menciona en la nota 3, a los estados financieros, la Compañía se dedica a la prestación de servicios administrativos a compañías relacionadas, habiendo obtenido de éstas el 99.9% de sus ingresos en 2004.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Compañía, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Credit Suisse First Boston Servicios México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

Atentamente

México, D.F., a 14 de febrero de 2005.

Comisario

**C.P.C. Carlos Rivera Nava**

Rúbrica.

**CREDIT SUISSE FIRST BOSTON SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO**  
**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Credit Suisse First Boston Servicios México, S.A. de C.V., (la Compañía) al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 3, a los estados financieros, la Compañía se dedica a la prestación de servicios administrativos a compañías relacionadas, habiendo obtenido de éstas el 99.9% y 100% de sus ingresos en 2004 y 2003, respectivamente.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Credit Suisse First Boston Servicios México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

14 de febrero de 2005.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

**C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz**

Rúbrica.

**CREDIT SUISSE FIRST BOSTON SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.**

**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO**

**BALANCES GENERALES**

31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

**(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)**

<b>Activo</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Activo circulante		
Efectivo en bancos	\$ 1,532	933
Cuentas por cobrar (nota 3)	9,038	5,942
Total de activos circulante	10,570	6,875
Impuestos diferidos (nota 4)	28	107
Otros activos	—	909
	<u>\$ 10,598</u>	<u>7,891</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Provisiones	\$ 8,549	6,134
Impuestos por pagar	367	272
Otras cuentas por pagar	992	814
Total del pasivo	9,908	7,220
Capital contable (nota 5)		
Capital social	1,040	1,040
Pérdidas acumuladas	(350)	(369)
Total del capital contable	690	671
Compromisos (nota 6)	—	—
	<u>\$ 10,598</u>	<u>7,891</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**CREDIT SUISSE FIRST BOSTON SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.**

**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO**

**ESTADOS DE RESULTADOS**

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

**(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)**

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Ingresos por servicios administrativos (nota 3)	\$ 35,894	28,176
Gastos de operación	(35,736)	(28,255)
Utilidad (pérdida) de operación	158	(79)
Resultado integral de financiamiento- efecto monetario desfavorable	(60)	(42)

Utilidad (pérdida) antes de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)	98	(121)
ISR y PTU diferidos (nota 4)	<u>(79)</u>	<u>2</u>
Utilidad (pérdida) neta	<u>\$ 19</u>	<u>(119)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**CREDIT SUISSE FIRST BOSTON SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**  
**(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)**

	<b>Capital social</b>	<b>Pérdidas acumuladas</b>	<b>Total del capital contable</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2002	\$ 1,040	(250)	790
Pérdida neta	-	<u>(119)</u>	<u>(119)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2003	1,040	(369)	671
Utilidad neta	-	<u>19</u>	<u>19</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2004	<u>\$ 1,040</u>	<u>(350)</u>	<u>690</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**CREDIT SUISSE FIRST BOSTON SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**  
**(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)**

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Actividades de operación		
Utilidad (pérdida) neta	\$ 19	(119)
Más cargos (menos créditos) a resultados que no requieren (generan) efectivo- Impuestos diferidos	<u>79</u>	<u>(2)</u>
Recursos generados por (utilizados en) la operación	98	(121)
Cambios en las partidas relacionadas con la operación -		
Incremento en otras cuentas de operación	<u>501</u>	<u>950</u>
Recursos generados por la operación	<u>599</u>	<u>829</u>
Aumento del efectivo en bancos	599	829
Efectivo en bancos		
Al inicio del año	<u>933</u>	<u>104</u>
Al final del año	<u>\$ 1,532</u>	<u>933</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**CREDIT SUISSE FIRST BOSTON SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**  
**(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004, excepto cuando se indica diferente)**

**(1) Actividad-**

Credit Suisse First Boston Servicios México, S.A. de C.V. (la Compañía) se constituyó el 21 de febrero de 2002 como subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V. el cual posee el 99.99% de su capital social. Su actividad principal es la prestación de servicios administrativos a Grupo

Financiero Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V. (el Grupo); Casa de Bolsa Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa) y Banco Credit Suisse First Boston México, S.A. (el Banco), compañías relacionadas (ver nota 3).

**(2) Resumen de las principales políticas contables-**

**(a) Base de presentación y revelación-**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA) y están expresados en pesos de poder adquisitivo constante a la fecha del balance general más reciente que se presenta, utilizando para tal efecto por consolidar en un grupo financiero, los valores de la unidad de inversión (UDI), que es una unidad de medición cuyo valor se determina en función de la inflación que provee Banco de México (Banco Central). Los valores de la UDI al 31 de diciembre de cada año que se utilizaron para efectos de reconocer la inflación en la información financiera fueron los siguientes:

Año	UDI	Inflación anual
2004	\$ 3.5347	5.45%
2003	<u>3.3520</u>	<u>3.91%</u>

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: los PCGA; las Normas Internacionales de Contabilidad establecidas por el International Accounting Standards Committee; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de los PCGA.

**(b) Efectivo en bancos-**

Este rubro se compone de efectivo y saldos bancarios en moneda nacional.

**(c) Plan de pensiones-**

La Compañía ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados al cumplir 60 años de edad o bien 55 años de edad y al menos 5 años de servicio y al cual éstos no contribuyen. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan, se carga a los resultados de cada ejercicio.

Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones, y prima de antigüedad a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

**(d) Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferidos-**

EL ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados de periodo en que se aprueban dichos cambios.

**(e) Actualización de capital social y pérdidas acumuladas-**

Se determina multiplicando las aportaciones al capital social y las pérdidas acumuladas, por factores de actualización derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas que se realizaron las aportaciones o se generaron las pérdidas hasta el cierre del ejercicio más reciente que se presenta. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**(f) Efecto monetario-**

El efecto monetario se determina multiplicando la diferencia entre los saldos promedio de los activos y pasivos monetarios, por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario desfavorable provocado por la inflación, que se registran en los resultados del ejercicio.

**(g) Ingresos por servicios-**

Los ingresos por servicios administrativos se reconocen como ingreso conforme son proporcionados.

**(h) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables o no es probable que ocurran, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**(i) Uso de estimaciones-**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**(3) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-**

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Compañía obtuvo el 99.9% y 100%, respectivamente, de sus ingresos de compañías relacionadas. Los ingresos por entidad, se analizan a continuación:

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Ingresos por servicios		
Banco	\$ 27,803	23,884
Casa de Bolsa	<u>8,058</u>	<u>4,292</u>
	<u>\$ 35,861</u>	<u>28,176</u>

Las cuentas por cobrar al Banco (compañía relacionada) al 31 de diciembre de 2004 y 2003, ascendieron a \$7,063 y \$5,937, respectivamente, mientras que en la Casa de Bolsa las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2004 fueron de \$1,975.

**(4) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y pérdidas fiscales por amortizar-**

Para efectos de la determinación del ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de los PCGA. La Compañía calcula la PTU sobre la misma base que el ISR.

La Ley del IA establece un impuesto de 1.8% sobre los activos actualizados y deduciendo algunos pasivos. La Compañía está obligada a dicho impuesto hasta el ejercicio fiscal de 2006.

A continuación se muestra la conciliación al 31 de diciembre de 2004 y 2003 entre la utilidad (pérdida) antes del ISR y el resultado fiscal.

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Utilidad (pérdida) antes del ISR	\$ 98	(121)
Efecto de la inflación, neto	<u>35</u>	<u>35</u>
	133	(86)
Más (menos) partidas en conciliación, en pesos nominales (Incremento) y aplicación de provisiones, neto	(142)	85
Otros, neto	<u>(6)</u>	<u>-</u>
Pérdida fiscal	<u>\$ (15)</u>	<u>(1)</u>

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por la inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales siguientes. Al 31 de diciembre de 2004, las pérdidas fiscales por amortizar y el año que vencerá el derecho a utilizarlas son como se presentan a continuación:

Año de origen	Pérdida original	Actualizado al 31 de diciembre 2004	Año de prescripción
2002	\$ 299	316	2012
2003	1	1	2013
2004	<u>15</u>	<u>15</u>	2014
	<u>\$ 315</u>	<u>332</u>	

A partir del ejercicio fiscal de 2005 la tasa del ISR cambia del 33% al 30% y posteriormente disminuirá en un punto porcentual por ejercicio fiscal, hasta llegar a una tasa fiscal de 28% en el 2007, por lo que las consecuencias fiscales futuras de cambio se reconocen en los impuestos diferidos del ejercicio, tomando en consideración la tasa fiscal vigente a la fecha en la que se estima la reversión de los efectos de las diferencias temporales que los originaron.

Los efectos de las diferencias temporales en pesos nominales que originan porciones significativas de los activos por ISR y PTU diferidos, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se detallan como sigue:

	2004	2003
Provisión de servicios	\$ 28	-
Pérdidas fiscales por amortizar	106	100
Otros	-	1
Efectos de inflación	<u>-</u>	<u>6</u>
	134	107
Reserva de valuación	<u>106</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 28</u>	<u>107</u>

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos a la luz de la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles. Sin embargo, las cantidades de impuestos diferidos activos realizables pudieran reducirse si las utilidades gravables fueran menores.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

#### **(5) Capital contable-**

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable.

##### **(a) Estructura del capital social-**

El capital social está integrado por la porción mínima fija sin derecho a retiro por 908,500 acciones con valor nominal de un peso cada una; el capital variable es ilimitado y estará representado por acciones ordinarias, nominativas, con valor de un peso, de las cuales 908,499 acciones corresponden a la Serie "F" y una acción a la Serie "B". Las acciones de la Serie "F" deberán representar en todo momento al menos el 51% de dicho capital, las acciones de la Serie "B" podrán representar hasta el 49% del capital social y son de libre suscripción.

##### **(b) Restricciones al capital contable-**

La utilidad neta del ejercicio estará sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, sobre las que ya se cubrió el Impuesto Sobre la Renta puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la Ley del ISR, están sujetos al Impuesto Sobre la Renta.

##### **(6) Compromisos-**

Los derivados de las obligaciones laborales que se mencionan en el último párrafo de la nota 2c.

(R.- 211451)

**CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST  
BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.  
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO  
DICTAMEN DEL COMISARIO**

A la H. Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Casa de Bolsa Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2004.

He obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general, incluyendo los saldos de las cuentas de orden, de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2004 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para las casas de bolsa en México, que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación y presentación cuyas reglas de presentación en algunos casos difieren de los citados principios.

En mi opinión, los criterios y políticas de contabilidad y de información seguidas por la Casa de Bolsa y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera, incluyendo los saldos de las cuentas de orden, de Casa de Bolsa Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las casas de bolsa en México.

Atentamente  
México, D.F., a 14 de febrero de 2005.  
Comisario  
**C.P.C. Carlos Rivera Nava**  
Rúbrica.

**CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST  
BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.  
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO  
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales que incluyen los saldos de las cuentas de orden de Casa de Bolsa Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa), al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las

estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación y presentación que en algunos casos, difieren de los citados principios.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, incluyendo los saldos de las cuentas de orden, de Casa de Bolsa Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las casas de bolsa en México.

14 de febrero de 2005.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

**C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz**

Rúbrica.

**CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST  
BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.  
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO  
BALANCES GENERALES  
31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**

**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)**

<b>Activo</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Disponibilidades	\$ -	3
Inversiones en valores		
Títulos para negociar (nota 4)	41	47
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 5)	17	21
Mobiliario y equipo	2	-
Impuestos diferidos (nota 7)	1	1
Otros activos	<u>2</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 63</u>	<u>72</u>
<b>Pasivo y capital contable</b>		
<b>Pasivo</b>		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 15</u>	<u>22</u>
Total del pasivo	<u>15</u>	<u>22</u>
Capital contable (nota 6)		
Capital contribuido		
Capital social	<u>52</u>	<u>52</u>
Capital perdido		
Resultado de ejercicios anteriores	(2)	(7)
Resultado neto	<u>(2)</u>	<u>5</u>
	(4)	(2)
Total del capital contable	48	50
Compromisos y contingencias (nota 9)	—	
Cuentas de orden		
Operaciones por cuenta propia	<u>\$ 63</u>	<u>72</u>
Cuentas de registro propias		
Valores gubernamentales de la sociedad en custodia	<u>\$ 41</u>	<u>47</u>

El capital social histórico de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2004, asciende a \$45,425,000 (pesos nominales).

El índice de suficiencia de capital global al 31 de diciembre de 2004 es de 364%.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y

obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Director General

**Ing. Edgar Legaspi Sauter**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**Lic. Pedro Tejero Sandoval**

Rúbrica.

Contralor

**L.C. Javier Castelán Canela**

Rúbrica.

Auditor Interno

**Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval**

Rúbrica.

**CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST**

**BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.**

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO

ESTADOS DE RESULTADOS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Comisiones y tarifas (nota 5)	\$ (23)	(11)
Ingresos por asesoría financiera	<u>25</u>	<u>9</u>
Ingresos por servicios	<u>2</u>	<u>(2)</u>
Resultado por compraventa de valores	3	4
Resultado por valuación a valor razonable (nota 4)	1	(1)
Resultado por posición monetaria, neto	<u>(3)</u>	<u>(2)</u>
Margen financiero por intermediación	<u>1</u>	<u>1</u>
Ingreso (egreso) totales de la operación	3	(1)
Gastos de administración (nota 5)	<u>(68)</u>	<u>(37)</u>
Resultado de la operación	(65)	(38)
Otros productos (nota 5)	<u>63</u>	<u>45</u>
Resultado antes del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)	(2)	7
ISR y PTU diferidos (nota 7)	<u>(2)</u>	<u>(2)</u>
Resultado neto	<u>\$ (2)</u>	<u>5</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Director General

**Ing. Edgar Legaspi Sauter**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**Lic. Pedro Tejero Sandoval**

Rúbrica.

Contralor

**L.C. Javier Castelán Canela**

Rúbrica.

Auditor Interno  
**Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval**  
 Rúbrica.

**CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST  
 BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.**

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO  
 ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE  
 AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)

	Capital social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2002	\$ 52	-	(7)	45
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas				
Traspaso de resultados del ejercicio anterior	-	(7)	7	-
Movimiento inherente a la operación				
Resultado neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5</u>	<u>5</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2003	52	(7)	5	50
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas				
Traspaso de resultados del ejercicio anterior (nota 6b.)	-	5	(5)	-
Movimiento inherente a la operación				
Resultado neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2)</u>	<u>(2)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2004	<u>\$ 52</u>	<u>(2)</u>	<u>(2)</u>	<u>48</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Director General

**Ing. Edgar Legaspi Sauter**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**Lic. Pedro Tejero Sandoval**

Rúbrica.

Contralor

**L.C. Javier Castelán Canela**

Rúbrica.

Auditor Interno

**Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval**

Rúbrica.

**CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST****BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.**

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004)**

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ (2)	5
Más (menos) partidas aplicadas a resultados que no requieren (generan) efectivo		
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad, diferidos	-	2
Resultado por valuación a valor razonable	<u>(1)</u>	<u>1</u>
Recursos generados por (utilizados en) la operación	<u>(3)</u>	8
Cambios en las partidas relacionadas con la operación		
Decremento en inversiones en valores	7	-
Incremento de otras cuentas de operación, neto	<u>(5)</u>	<u>(6)</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de operación	<u>(1)</u>	2
Actividades de inversión-Incremento en mobiliario y equipo	<u>(2)</u>	-
(Decremento) aumento de disponibilidades	<u>(3)</u>	2
Disponibilidades		
Al inicio del año	<u>3</u>	<u>1</u>
Al final del año	<u>\$ -</u>	<u>3</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Director General

**Ing. Edgar Legaspi Sauter**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**Lic. Pedro Tejero Sandoval**

Rúbrica.

Contralor

**L.C. Javier Castelán Canela**

Rúbrica.

Auditor Interno

**Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval**

Rúbrica.

**CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST****BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.**

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2004,**

**excepto cuando se indica diferente)****(1) Operaciones-**

Casa de Bolsa Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa) se constituyó el 21 de febrero de 2002 como subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México), S.A. de C.V., quien posee el 99.99% de su capital social. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó a la Casa de Bolsa a organizarse y operar como una casa de bolsa filial. La Casa de Bolsa debe apegarse a las disposiciones emitidas en la Ley de Mercado de Valores (LMV) y está autorizada para actuar como intermediario colocador de valores y prestar asesoría respecto a la colocación de valores.

**(2) Resumen de las políticas de contabilidad más significativas-****(a) Bases de presentación y revelación-**

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la LMV y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las casas de bolsa y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación cuyas reglas de presentación en algunos casos difieren de los citados principios.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: los PCGA; las Normas Internacionales de Contabilidad establecidas por el International Accounting Standards Committee; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Los estados financieros están expresados en pesos de poder adquisitivo constante a la fecha del balance general más reciente que se presenta, utilizando para tal efecto, los valores de la unidad de inversión (UDI), que es una unidad de medición cuyo valor se determina en función de la inflación que provee Banco de México (Banco Central). Los valores de la UDI, que se utilizaron para efectos de reconocer la inflación fueron los siguientes:

<b>Año</b>	<b>UDI</b>	<b>Inflación anual</b>
2004	\$ 3.5347	5.45%
2003	<u>3.3520</u>	3.91%

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de millones pesos mexicanos; de igual manera, cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros de la Casa de Bolsa reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas e inversiones en valores en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(b) Disponibilidades-**

Este rubro se compone de saldos bancarios de inmediata realización en pesos y dólares.

**(c) Inversiones en valores-**

Comprenden valores gubernamentales y otros valores de renta fija cotizados, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar. Los títulos para negociar se registran al costo y se valúan al valor proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, en el rubro de Resultado por valuación a valor razonable.

**(d) Plan de pensiones-**

La Casa de Bolsa ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados y al cual los empleados no contribuyen. Los empleados tendrán derecho al plan correspondiente al cumplir 60 años de edad o bien con 55 años de edad y al menos 5 años de servicio. El monto de la contribución anual, calculada con base en el porcentaje de aportación establecido en el plan, se carga a los resultados de cada ejercicio.

Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones y prima de antigüedad, a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

**(e) Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU), diferidos-**

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

**(f) Actualización del capital social y resultado de ejercicios anteriores-**

Se determina multiplicando las aportaciones al capital social y los resultados de ejercicios anteriores por factores de actualización derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas que se realizaron las aportaciones y se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio más reciente que se presenta. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**(g) Resultado por posición monetaria-**

Se reconoce en los resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de la posición monetaria (resultado por posición monetaria), que se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios promedio, por la variación mensual del valor de la UDI. La suma de los resultados mensuales, que también se actualizan con el valor de la UDI al cierre del ejercicio, representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se registra en los resultados del ejercicio.

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses, se presentan dentro del Margen Financiero por Intermediación en el estado de resultados. El resultado por posición monetaria restante se presenta dentro de los rubros de otros productos u otros gastos.

**(h) Transacciones en moneda extranjera-**

La Casa de Bolsa mantiene sus registros contables en pesos, las transacciones en moneda extranjera, para efectos de presentación en los estados financieros, se convierten al tipo de cambio indicado por la Comisión (ver nota 3). Las ganancias y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio se registran en los resultados del periodo.

**(i) Reconocimiento de ingresos y comisiones-**

Los ingresos por servicios de asesoría y comisiones se reconocen conforme se prestan los mismos.

**(j) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables o es improbable que se materialicen, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**(k) Uso de estimaciones-**

La presentación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**(3) Posición en moneda extranjera-****(a) Posición en moneda extranjera-**

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Casa de Bolsa mantenía una posición financiera corta de 122,000 y 9,000 dólares, respectivamente.

**(b) Tipo de cambio-**

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, fue de \$11.1495 y \$11.2372, respectivamente.

**(4) Inversiones en valores-**

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las inversiones a valor razonable en valores cotizados se clasifican como títulos para negociar y se analizan como sigue:

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Cetes	\$ 39	3

Bono M3	<u>2</u>	<u>44</u>
	<u>\$ 41</u>	<u>47</u>

La valuación de los títulos para negociar al 31 de diciembre de 2004 y 2003, generó una plusvalía (minusvalía) de \$1 y (\$1), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las inversiones en valores fueron pactadas a una tasa promedio ponderada de mercado de 8.53% y 7.07%, respectivamente. Dichos valores tienen una vida máxima de 3 años (1 año en 2003).

**(5) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-**

Las transacciones realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003, con compañías relacionadas fueron como sigue:

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
Ingreso (gasto)		
Servicios por asesoría y comisiones principalmente con Credit Suisse First Boston Europe Limited	\$ 63	44
Soporte técnico con Credit Suisse First Boston Corporation	<u>(1)</u>	<u>(1)</u>
Comisiones por distribución de certificados bursátiles con Banco Credit Suisse First Boston México	\$ (17)	(6)
Pago de servicios de personal a Credit Suisse First Boston Servicios México	<u>(6)</u>	<u>(4)</u>

Los saldos con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se integran como se muestra a continuación:

	<b>2004</b>	<b>2003</b>
<b>Activo</b>		
Credit Suisse First Boston, LLC.	<u>\$ 16</u>	<u>18</u>
<b>Pasivo</b>		
Credit Suisse First Boston Servicios México, S.A. de C.V.	<u>\$ 2</u>	<u>-</u>

**(6) Capital contable-**

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable

**(a) Estructura del capital social-**

El capital social mínimo fijo no sujeto a retiro está integrado por 45,425,000 acciones con valor nominal de un peso cada una, de las cuales 45,424,999 corresponden a la serie F y una a la serie B. Las acciones de la Serie F deberán representar en todo momento cuando menos el 51% de dicho capital, y sólo podrán ser adquiridas por una Sociedad Controladora Filial o Institución Financiera del Exterior; las acciones de la serie B podrán representar hasta el 49% del capital social de la Casa de Bolsa y son de libre suscripción.

**(b) Restricciones al capital contable-**

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. La Casa de Bolsa constituyó en el ejercicio 2004, la reserva legal correspondiente a la utilidad del ejercicio 2003 por \$0.22 (históricos).

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, sobre las que ya se cubrió el Impuesto Sobre la Renta puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la Ley correspondiente, están sujetos al Impuesto Sobre la Renta.

Las utilidades provenientes de valuación a valor razonable de valores no podrán distribuirse a los accionistas de la Casa de Bolsa hasta que se realicen.

**(c) Capitalización-**

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el capital contable, básico y neto asciende a \$48 y \$50, respectivamente. A continuación se muestra los requerimientos de capital por riesgo de mercado y riesgo de crédito.

Activos en riesgo y requerimiento de capital:

	Activos en riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
	2004	2003	2004	2003
Riesgo de mercado				
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 11.3	21.0	0.9	1.7
Total riesgo de mercado	\$ 11.3	21.0	0.9	1.7
Riesgo de crédito				
Requerimiento por inversión en acciones permanentes, muebles e inmuebles, pagos anticipados y cargos diferidos	2.0	-	0.2	-
Total de riesgo de crédito	2.0	-	0.2	-
Total riesgo de mercado y de crédito	\$ 13.3	21.0	1.1	1.7
			<b>2004</b>	<b>2003</b>
Indices de capitalización				
Capital a activos en riesgo de crédito				
Capital neto			2,456.07%	-
Capital a activos en riesgos totales				
Capital neto			363.59%	226.78%
Capital a capital requerido total				
Capital neto			45.45%	28.35%

#### (7) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA), Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y pérdidas fiscales por amortizar-

Para efectos de la determinación del ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de los PCGA. La Casa de Bolsa calcula la PTU sobre la misma base que el ISR.

El IA se calcula aplicando la tasa de 1.8% sobre el promedio de los activos no afectos a su intermediación financiera, menos el promedio de ciertos pasivos. La Casa de Bolsa estará obligada a dicho impuesto a partir del ejercicio fiscal de 2006.

A continuación se presenta en forma condensada, una conciliación al 31 de diciembre de 2004 y 2003, entre el resultado antes de ISR y PTU y el fiscal

	2004	2003
Resultado antes de ISR y PTU	\$ (2)	7
Efecto de actualización	3	2
	1	9
Más (menos) partidas en conciliación en pesos nominales		
Efecto de la inflación, neto	(2)	(2)
Valuación de inversiones en valores	(1)	1
Incremento y aplicación de bonos, neto	-	12

Ingresos no acumulables	(15)	(17)
(Pérdida) utilidad fiscal	(17)	3
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	-	(3)
Resultado fiscal	\$ -	-

Al 31 de diciembre de 2004, la pérdida fiscal por amortizar de \$17, correspondiente al ejercicio 2004 puede ser amortizada una vez actualizadas contra utilidades fiscales futuras hasta el año 2014.

A partir del ejercicio fiscal de 2005, la tasa del ISR cambia de 33% al 30% y posteriormente disminuirá un punto porcentual por ejercicio fiscal, hasta llegar a una tasa fiscal de 28% en el 2007.

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se detallan a continuación

	2004	2003
Provisión por bonos	\$ -	8
Pérdida fiscal por amortizar	6	-
Ingresos por acumular	(5)	(7)
ISR y PTU diferidos activo, neto	\$ 1	1

La Casa de Bolsa evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos a la luz de la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles. Sin embargo, las cantidades de impuestos diferidos activos realizables pudieran reducirse si las utilidades gravables fueran menores.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

#### **(8) Administración integral de riesgos-**

El objetivo fundamental de la Casa de Bolsa es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se derivan de posiciones de riesgo.

Los riesgos más importantes en las operaciones que realiza la Casa de Bolsa, son los de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo. La Casa de Bolsa, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión y de los lineamientos establecidos por Credit Suisse First Boston (la Corporación) instrumentó una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos. Para identificar, medir y controlar los riesgos de una manera integral, se cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). La Casa de Bolsa ha implementado las disposiciones que establece la Circular 10-247, relativa a la administración integral de riesgos.

De acuerdo con esta regulación, el Consejo de Administración asume la responsabilidad sobre el establecimiento de normas de control de riesgos y los límites de la exposición global de riesgo que toma la Casa de Bolsa, delegando facultades en un Comité de Administración de Riesgos para la instrumentación, administración y vigilancia del cumplimiento de las mismas.

#### **(a) Riesgo de mercado-**

El riesgo de mercado se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La valuación de instrumentos financieros clasificados como negociables, se realiza de forma diaria, comparando el precio de adquisición contra el precio de cierre, el cual se obtiene utilizando la información -proporcionada por el Proveedor de Precios que la Casa de Bolsa ha contratado-, y las fórmulas de valuación correspondientes a cada uno de los instrumentos financieros.

La UAIR es responsable de revisar los modelos de valuación de los instrumentos financieros y por lo tanto provee una validación independiente de dichos modelos a las unidades de negocio.

La medición del riesgo de mercado, se realiza a través del Valor en Riesgo (VaR), el cual es una estimación de la pérdida máxima que podría registrar el portafolio de negociación de la Casa de Bolsa, a un cierto nivel de probabilidad y sobre un horizonte de tiempo dado, bajo condiciones normales de mercado.

La Casa de Bolsa calcula diariamente el VaR mediante el Método de Simulación Histórica, con un horizonte de tiempo de 10 días y un intervalo de confianza de 99%. La Casa de Bolsa utiliza 2 años de historia para calcular los escenarios de simulación. La información de los factores de riesgos es actualizada mensualmente.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, los límites autorizados y el VaR promedio (no auditado) de las posiciones, son como se muestran a continuación (en millones de dólares):

	<b>VaR</b>	<b>Límite</b>	<b>Consumo</b>
Total	<u>\$ 0.115</u>	<u>\$ 1.0</u>	<u>1%</u>

**(b) Riesgo de crédito-**

El riesgo de crédito es aquel que se deriva de un posible incumplimiento por parte del emisor de un instrumento o de una contraparte de la Casa de Bolsa en alguno de los términos establecidos en el contrato de compraventa o en el prospecto de emisión de algún instrumento financiero.

Dado que las posiciones que asume la Casa de Bolsa son posiciones de intermediación, el riesgo de crédito se enfatiza en el riesgo emisor, de contraparte y del instrumento financiero operado. La Casa de Bolsa efectúa un estudio de crédito de las contrapartes con las que desea realizar operaciones de intermediación para asignarles una calificación crediticia. Esta calificación está basada en un modelo interno, que incorpora elementos tanto de carácter cuantitativos como cualitativos.

Adicionalmente, la Casa de Bolsa utiliza la metodología corporativa denominada Potential Exposure para medir las pérdidas potenciales que pudiera experimentar, en caso de que las contrapartes incumplieran en sus compromisos de pago derivadas de la realización de operaciones con instrumentos financieros.

El Comité de Riesgos autoriza a la Unidad de Negocio los límites para las líneas de contraparte.

**(c) Riesgo operativo-**

El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales que resultan de fallas en los procesos internos, personas y sistemas, así como de eventos externos adversos e inesperados que puedan afectar el correcto flujo de las transacciones causando daños económicos o en la reputación de la organización.

El Comité de Riesgos ha establecido controles y medidas para mitigar el riesgo operativo, los cuales están detallados en los manuales operativos, que incluyen políticas y procedimientos, planes de contingencia y programas de continuidad del negocio, mismos que son probados y revisados periódicamente para asegurar su funcionamiento.

**(d) Riesgo de liquidez-**

El Riesgo de liquidez se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Casa de Bolsa; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para el análisis del riesgo de liquidez, la Casa de Bolsa identifica las fechas de vencimiento de sus posiciones-mercado de deuda en pesos y dólares y de acciones-mismas que al cierre de 2004 estaban englobadas dentro de un solo portafolio.

La Casa de Bolsa utiliza la metodología de Brecha de Liquidez, distinguiendo los saldos de acuerdo a la moneda en que están expresados -pesos y dólares americanos- y combinándola con las líneas de crédito que tiene asignadas en INDEVAL y Banco de México. Este análisis de brechas de liquidez, se realiza a todas las operaciones financieras que generan un flujo de efectivo cierto.

El Consejo de Administración y el director general de Credit Suisse First Boston México serán los responsables de aprobar los límites de riesgo conjuntamente con el Comité de Riesgos y el Comité de Crédito.

**(9) Compromisos y contingencias-**

**(a) Soporte tecnológico-**

La Casa de Bolsa ha celebrado un contrato de soporte tecnológico por tiempo indefinido con Credit Suisse First Boston Corporation (entidad relacionada), que establece una contraprestación trimestral, la cual se revisa

anualmente. El total de pagos de la Casa de Bolsa por este concepto durante los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003, fueron de \$1 en ambos años (ver nota 5).

**(b) Beneficios al personal-**

Los derivados de las obligaciones que se mencionan en la nota 2d.

**(c) Juicios laborales-**

La Casa de Bolsa se encuentra inmersa en 2 litigios laborales sobre los cuales la gerencia espera no tener un efecto adverso en su situación financiera.

**(R.- 211453)**